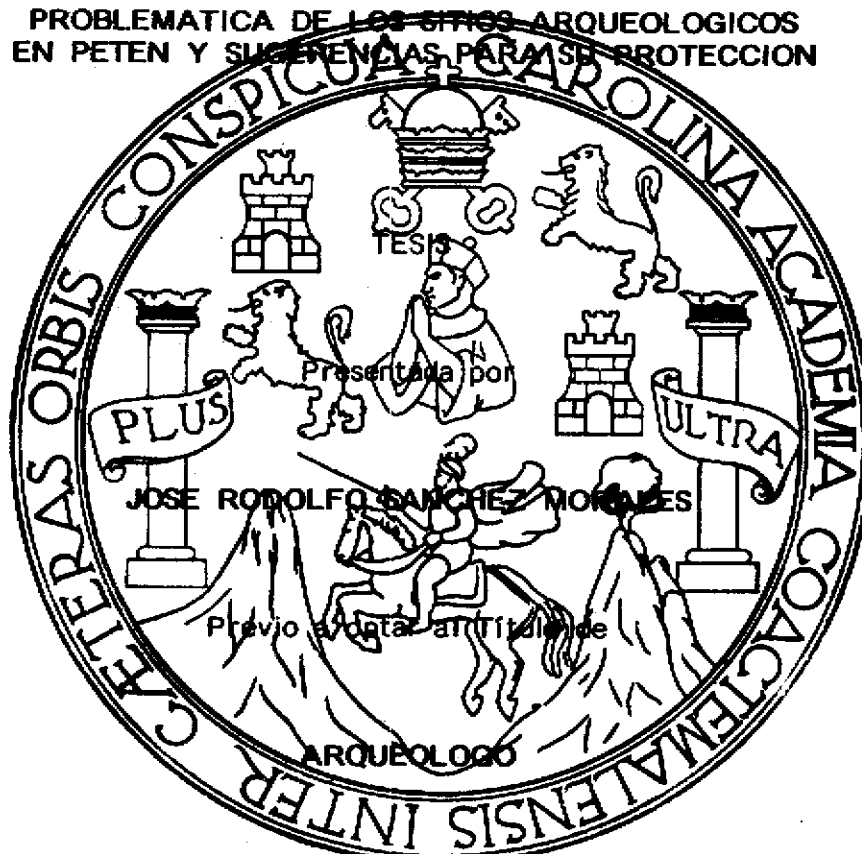


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
AREA DE ARQUEOLOGIA

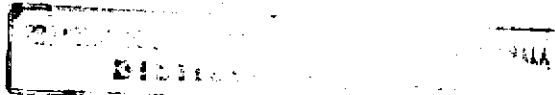
PROBLEMATICA DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS  
EN PETEN Y SUGERENCIAS PARA SU PROTECCION



En el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, Febrero de 1991



14T(20)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA

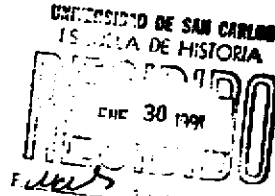
DIRECTOR:	Lic. Julio Galicia Díaz
SECRETARIO:	Lic. Gabriel Moraes Castellanos
VOCALES:	Lic. Celso A. Lara Figueroa
	Lic. Guillermo Díaz Romeu
	Br. Enrique Gordillo
	Br. Roberto Robles M.
	Br. José Héctor Paredes

COMITE DE TESIS

Lic. René Ugarte Rivera
Dr. Juan Antonio Valdéz
Lic. Oscar Gutiérrez

Guatemala 11 de Enero de 1991

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos  
de Guatemala



EN 105/91

Señores Miembros:

Atentamente me dirijo a uds. para informarles que de acuerdo con la aceptación como Asesor de Tesis por el Consejo Directivo del Area de Arqueología, he colaborado y revisado el trabajo de Tesis - titulado "PROBLEMATICA DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS EN PETEN Y SUGERENCIAS PARA SU PROTECCION." realizado por el estudiante JOSE RODOLFO SANCHEZ - MORALES carnet 38753, previo a optar el título de Arqueólogo en el grado académico de Licenciado.

En base a lo anterior, me permito indicarles que dicho trabajo de investigación lo encuentro enteramente satisfactorio, llenando los requisitos académicos necesarios para ser aprobada como tesis de Grado.

Sin otro particular me suscribo de ustedes como su atento y deferente servidor

Atentamente

Lic. José María Rivera  
ASESOR

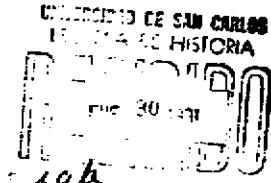
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE HISTORIA  
Ciudad Universitaria, Zona 18  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala 28 de Enero de 1991

Licenciado:  
Julio Galicia  
Director Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos  
Presente



15H 106/91

Señor Director:

Atentamente nos dirigimos a Ud., y por su medio al Honorable Consejo Directivo de la Escuela con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de Tesis del estudiante JOSE RODOLFO SANCHEZ TORALES, carnet 38758 que se titula "PROBLEMATICA DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS EN PETEN Y SUGERENCIAS PARA SU PROTECCION."

De conformidad con lo establecido en el reglamento vigente, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo, habiendo formulado al autor las observaciones que estimamos pertinentes.

Habiendo observado tales aspectos, rendimos nuestro informe final indicando que a nuestro criterio el trabajo de tesis ya corregido del estudiante Sánchez Torales, merece nuestra aprobación para que pueda suscribir su examen previo a obtener el grado de Licenciado en Arqueología.

Sin otro particular, nos subscribimos de Ud.

Atentamente

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "

Dr. Juan Antonio Valdez  
Miembro Comité de Tesis

Lic. Oscar Gutierrez  
Miembro Comité de Tesis

Lic. René Esparta Rivera  
asesor de tesis



A Toda mi Familia

Con cariño y respeto

A Mis Amigos

Por su aceptación

Y Al Petén

Tierra que me vio crecer

# INDICE

Capítulo	Pág.
<b>I INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
1.1 Introducción	1
1.2 Hipótesis y Objetivos de la Investigación	2
1.3 Metodología	3
<b>II MEDIO AMBIENTE NATURAL</b>	<b>7</b>
2.1 Geografía	7
2.2 Clima	9
2.2.1 Región Baja	10
2.2.2 Región Media	10
2.2.3 Región Alta	10
2.3 Ríos y Lagos	11
2.4 Geología y Suelos	13
2.5 Recursos Prehispánicos	18
2.6 Recursos Actuales y su Uso	20
<b>III ANTECEDENTES DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN GUATEMALA</b>	<b>23</b>
3.1 Introducción	23
3.2 Antecedentes Sobre la Protección del Patrimonio Cultural	24
<b>IV PLAN DE PROTECCION REGIONAL PARA LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS DE EL PETEN</b>	<b>29</b>
4.1 Diagnóstico sobre la Situación Actual de Protección de los Sitios Arqueológicos de El Petén	29

	Pág.
4.1.1 Instituto de Antropología e Historia	29
4.1.2 Consejo Nacional de Areas Prote- gidas	34
4.1.3 Universidad de San Carlos de Guate- mala	38
4.1.4 Instituto Guatemalteco de Turismo	39
4.1.5 Asociación Tikal	41
4.1.6 FYDEP	42
4.1.7 Iniciativa Privada	44
4.2 Plan de Protección	45
4.2.1 Subinspectorías Regionales	50
4.2.2 Personal	53
4.2.3 Logística	57
4.2.4 Coordinación Interinstitucional	58
V CONCLUSIONES	63
BIBLIOGRAFIA	69
ANEXO # 1	
SITIOS ARQUEOLOGICOS DE EL PETEN	73



## LISTA DE FIGURAS

Figura		Pág.
1	Mapa de El Petén y sus Municipios	8
2	Mapa de la Geología de El Petén	15
3	Mapa de la Reserva de la Biósfera Maya	35
4	Mapa de Subinspectoría Regionales	51
5	Organigrama de Personal para Inspectoría Regional	54
6	Mapa de Estaciones para las Subinspectorías	56
7	Mapa de Sitios Arqueológicos de Flores	75
8	Mapa de Sitios Arqueológicos del Noreste de El Petén	76
9	Mapa de Sitios Arqueológicos de Melchor de Mencos	78
10	Mapa de Sitios Arqueológicos de Santa Ana	80
11	Mapa de Sitios Arqueológicos de Dolores	82
12	Mapa de Sitios Arqueológicos de Poptún	84
13	Mapa de Sitios Arqueológicos de San Luis	86
14	Mapa de Sitios Arqueológicos de Sayaxché	88
15	Mapa de Sitios Arqueológicos de La Libertad	90
16	Mapa de Sitios Arqueológicos de San Andrés	92

Figura		Pág.
17	Mapa de Sitios Arqueológicos de San José	94
18	Mapa de Sitios Arqueológicos de San Francisco	98

## Capítulo I

### INTRODUCCION

El Departamento de El Petén fue una unidad geográfica y cultural importante por más de 2,000 años, que presencié el desarrollo y eventual decadencia de una de las más grandes civilizaciones del mundo. Esta fue la civilización Maya, que alcanzó tal grado de complejidad, densidad y desarrollo en un medio ambiente que todavía hoy en día sigue siendo hostil para la convivencia humana. Sin embargo, la realidad de lo que fue ese desarrollo está presente al tener en este vasto departamento petenero infinidad de vestigios arqueológicos que es necesario conocer, proteger y divulgar.

Quando hablamos culturalmente de El Petén nos referimos a los esplendidos y orgullosos Mayas y a sus magníficas ciudades. Sin embargo, esto toma otro cariz y los superlativos parecen justificados cuando uno se encuentra en medio de la selva petenera contemplando las grandes edificaciones de uno de los tantos sitios arqueológicos que nos legaron nuestros antepasados los Mayas, o dirige la mirada desde el umbral de un alto templo por encima de la selva, que cubría la ciudad y sus restos materiales.

El objetivo primordial de esta investigación es, presentar un plan de protección para los sitios arqueológicos de El Petén basados en la actual situación de constante riesgo de saqueo en que se encuentran, así también dar a conocer por medio de un anexo en el presente trabajo una clasificación geopolítica de los sitios arqueológicos del departamento, para saber con que recursos culturales cuenta El Petén en el aspecto arqueológico.

Para el presente trabajo de investigación se llegó a la premisa de que es necesario contar con un censo sobre los sitios arqueológicos de la región petenera, para tener con

esto, elementos de juicio suficientes para desarrollar en base a ello un plan de protección de nuestra riqueza arqueológica con que contamos los guatemaltecos.

Así mismo, se estima que esto hará a científicos, estudiantes y autoridades gubernamentales relacionadas con la disciplina arqueológica, conocer la magnitud de la riqueza cultural que tiene El Petén y con ello poder contar con el apoyo indispensable para realizar planes de estudio, protección, consolidación y restauración de la infinidad de sitios arqueológicos de la región petenera. Es necesario hacer mención, que el desconocimiento de la valorización de la riqueza cultural con la que cuenta el departamento de El Petén por parte de la mayoría de los guatemaltecos, ha sido aprovechado por personas inescrupulosas que se han dedicado al tráfico ilícito de objetos arqueológicos por medio de las depredaciones generalizadas a los sitios, las cuales han traído gravísimas consecuencias arqueológicas ya que han distorsionado los contextos arqueológicos. Esta destrucción que ha sufrido el departamento de El Petén es un problema grave que no sólo continúa socavando el patrimonio nacional, sino que ha obstaculizado el avance de la investigación arqueológica; pero en la mayoría de los casos esta depredación es a causa de que los sitios arqueológicos se encuentran sin la adecuada protección.

## 1.2 HIPOTESIS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:

Dentro de la finalidad del presente trabajo de investigación se presentan las siguientes hipótesis:

- 1.) La protección adecuada de los sitios arqueológicos de El Petén los valoriza y los preserva del saqueo indiscriminado.
- 2.) Los sitios arqueológicos de El Petén son puntales principales para el desarrollo socioeconómico de la región.

Las anteriores hipótesis justificaron la presentación de este trabajo de investigación, el cual pretende plantear una solución a la problemática de conservación del patrimonio

cultural en El Petén.

La investigación de esta Tesis persigue una serie de objetivos basados en la protección de los recursos arqueológicos y son los siguientes:

- 1.) Presentar un plan de protección y vigilancia factible en los sitios arqueológicos para controlar la depredación y/o destrucción de esos recursos.
- 2.) Establecer que la protección y la vigilancia de los sitios arqueológicos, es tarea que debe de involucrar a todo guatemalteco conciente del valor cultural que los sitios representan y dar a conocer y concientizar a las autoridades y ciudadanía en general, que lo que poseemos en el aspecto arqueológico es único e invaluable.
- 3.) Dar a conocer a todo nivel, la gran riqueza arqueológica con la que cuenta la región norte de nuestra República.
- 4.) Presentar por medio de un anexo los sitios arqueológicos recabados en un censo y enmarcarlos dentro de la región geopolítica que les corresponden en esa región.

### 1.3 METODOLOGIA:

Como la metodología es el procedimiento para alcanzar los objetivos de cualquier investigación, el presente trabajo lo basamos en los métodos descriptivo y analítico; apoyados en los anteriores, se procedió a utilizar los procedimientos siguientes: un censo sistemático y también una clasificación geográfica de los sitios arqueológicos, con el fin de determinar que sitios pertenecen a cada municipio de El Petén; ligado a lo anterior se utilizó la deducción para establecer y preparar las bases del plan de protección juntamente con sus elementos, acorde a las condiciones actuales de la región petenera.

Las técnicas utilizadas para obtener la información consistió en: investigación bibliográfica, como lectura de docu-

mentos, información de datos del fichero del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales del Instituto de Antropología e Historia, mapas del Instituto Geográfico Militar, los cuales aportaron buenas referencias para la localización de cada sitio arqueológico. Sin embargo, es necesario reafirmar que como no se tiene el conocimiento adecuado de la gran riqueza arqueológica de El Petén, se tuvo que recurrir a varias fuentes de información disponible como por ejemplo la conversación libre con el personal de Monumentos Prehispánicos destacados en las diferentes áreas del departamento, los cuales aportaron información muy importante en la ubicación de sitios. También se tomó como fuente de información primaria los sitios ya identificados en el departamento por medio de las investigaciones realizadas por exploradores y arqueólogos, que se iniciaron a mediados del siglo XIX.

En el Capítulo II se establece un estudio del medio ambiente natural de la región petenera, el cual es el marco geográfico de la investigación, ya que se describe la geografía, clima, ríos, que establecen el comportamiento tanto de las comunidades pasadas como las actuales. Las características propias de la región, presentan al departamento los recursos que se pudieron proveer en tiempos prehispánicos como los que actualmente están siendo utilizados. Este aspecto sobre las condiciones naturales de la zona norte de nuestra República está documentado en base a los últimos 200 años que ha sido habitado el departamento petenero, ya que es bastante difícil establecer una continuidad ambiental antes de 1700. Sin embargo, se tiene que enfatizar y suponer que toda esta región no ha tenido cambios demasiados bruscos en el aspecto ambiental que nos lleve a pensar en fuertes dislocaciones naturales que hayan afectado su desarrollo después de la conquista. En resumen, se puede decir que este capítulo da una idea al lector en qué ámbito geográfico surgió la cultura Maya, así como el desarrollo que actualmente se está gestando en esa región.

En el Capítulo III se describen los antecedentes de Protección del Patrimonio Cultural de Guatemala, desde que se fundó el primer museo, describiendo también los decretos.

leyes y acuerdos que se han emitido, llegando hasta el presente año, los cuales relacionan tanto el patrimonio cultural como el natural. El propósito de este capítulo es dar a conocer de que sí tenemos una legislación que vela por el patrimonio cultural, pero no es aplicada rigurosamente como debe de ser, lo que ha llevado a que ese patrimonio sea depredado impunemente.

En el Capítulo IV, se presenta un plan de protección para los sitios arqueológicos de El Petén, dando inicio con un diagnóstico de la situación actual de las instituciones que laboran en esa región y que tienen relación con ese legado cultural, así también se establece si tienen o desempeñan alguna labor en beneficio de ese patrimonio. Seguidamente se da una descripción del tipo de saqueo que se realiza en El Petén y sus causas, estableciéndose el porqué se presenta dicho plan de protección que ayudará a erradicar en gran parte dicho saqueo. Luego se describe los aspectos esenciales del plan propuesto con todos los elementos fundamentales para su funcionamiento.

En el Capítulo V se presentan las conclusiones del trabajo de investigación y en el cual se da a conocer los datos más relevantes a que se llegó, recalcando nuevamente que la problemática del desconocimiento de la riqueza cultural con que cuenta el Depto. de El Petén es una de las causas principales para que se le de el saqueo de los sitios. Por último, se presenta un anexo con los sitios arqueológicos pertenecientes a cada municipio para ubicar al lector en relación a recursos culturales que cuenta cada área de El Petén.

## Capítulo II

### MEDIO AMBIENTE NATURAL

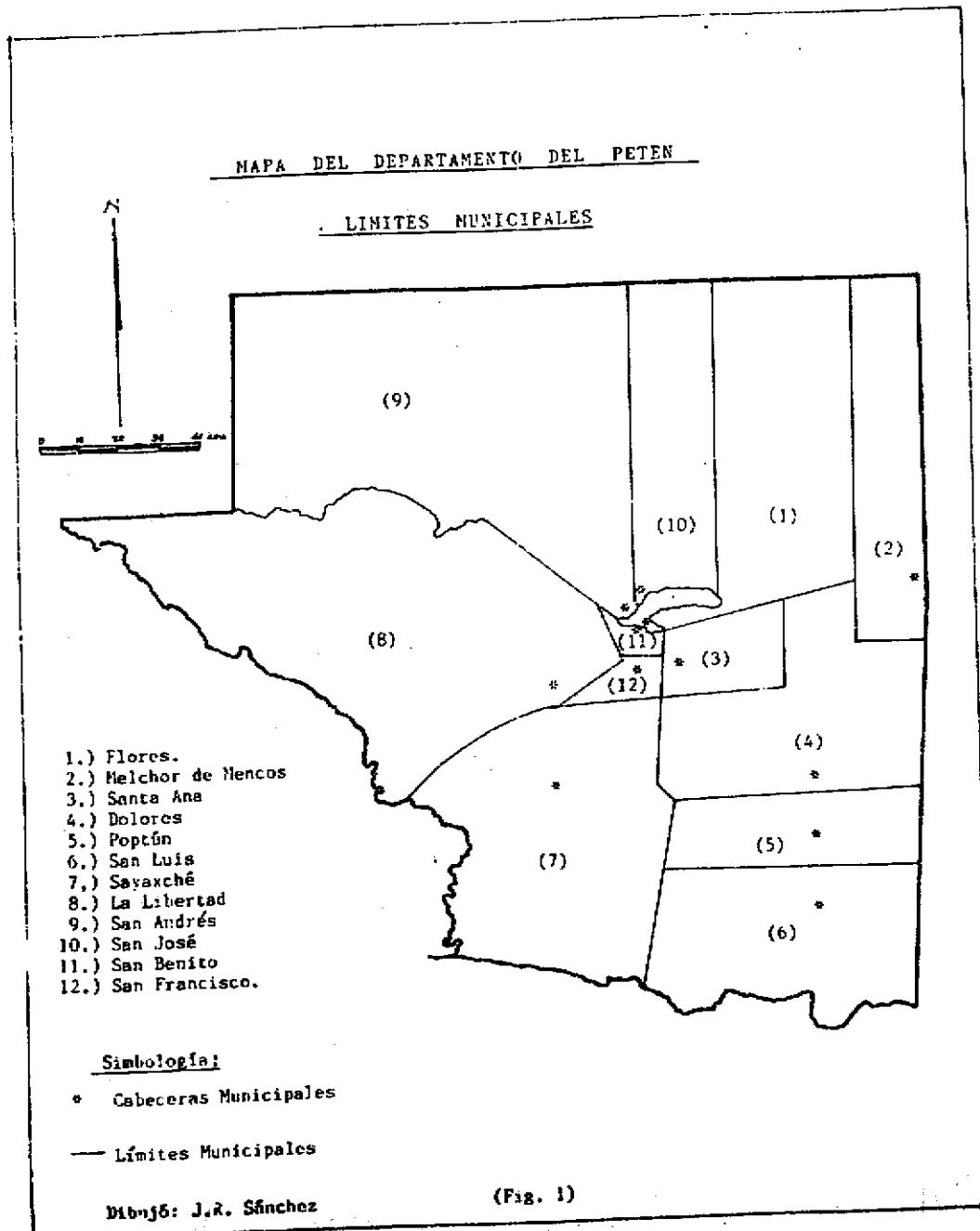
#### 2.1 GEOGRAFIA:

Se da inicio a este capítulo, haciendo mención que el departamento de El Petén se encuentra situado en la parte más septentrional de la República de Guatemala, ubicado en un terreno en gran mayoría de tierras planas, con mucha vegetación hacia el Norte, grandes ríos hacia el Oeste que desembocan en el Golfo de México y lagos que ocupan la parte Central de su territorio. El Petén fue elevado en el año de 1866 a la categoría de departamento; colinda al Norte con los Estados Mexicanos de Campeche y Quintana Roo, siguiendo la línea fronteriza del paralelo  $17^{\circ} 49'$  latitud Norte, al Este con Belice siguiendo la línea del meridiano  $89^{\circ} 09' 22''$ , al Oeste limita con los Estados Mexicanos de Tabasco y Chiapas, siguiendo el curso del Río Usumacinta, el cual sigue el meridiano  $90^{\circ} 15' 11''$ , formando un ángulo recto con el mismo paralelo. En la parte Sur limita con los departamentos de Alta Verapaz e Izabal (Soza, 1970:43).

La cabecera departamental tiene categoría de Ciudad, situada a 127 mts. sobre el nivel del mar, se ubica en la latitud  $16^{\circ} 55' 7''$  y longitud  $89^{\circ} 53' 5''$ . El departamento de El Petén cuenta con 12 municipios que son: (fig. 1).

- 1.) Flores
- 2.) La Libertad
- 3.) San Andrés
- 4.) San José
- 7.) Dolores
- 8.) Melchor de Mencos
- 9.) San Francisco
- 10.) Santa Ana





5.) San Benito  
6.) San Luis

11.) Sayaxché  
12.) Poptún

El departamento de El Petén tiene una extensión superficial de 35,854 kms.<sup>2</sup>; las pocas montañas con las que cuenta, provienen de la cordillera que atraviesa la República y llegan al Petén por el departamento de Alta Verapaz con el nombre de Sierra de Chamá; entran al territorio petenero en donde se divide en varios ramales, siendo las más conocidas las llamadas Montañas Mayas; un ramal que sigue al Noroeste se extiende a lo largo del río Usumacinta, llegando hasta la frontera con México teniendo alturas de hasta 250 mts. (ibid., p.49).

Al Norte del departamento, cerca del sitio arqueológico de El Mirador y al Este del Río Paxbán, pasa una línea de colinas que separa el paraje denominado Paxbán con Ixcánrío. En la región de Dolores y San Luis, las montañas alcanzan una altura de 500 mts.; igualmente sucede al Este de Paso Caballos, cerca del Río San Pedro, en donde corre una línea de colinas que son las que forman las depresiones que componen la hilera de lagos, siendo el más grande el de Petén Itzá. En el Valle del Río Santa Isabel o Cancuén, se extienden las llamadas montañas Mayas cuyas alturas llegan hasta los 545 mts. (ibid., p. 50).

Con respecto a las llanuras, estas forman casi todo el centro del departamento, abarcando en su mayoría los municipios de Santa Ana, San Francisco, San Benito, La Libertad y Sayaxché.

## 2.2 CLIMA:

La gran extensión del territorio de El Petén, trae consigo diversidad de climas, los cuales han sido divididos en tres regiones climáticas.

**REGION BAJA:**

A ella corresponden las llanuras y los lagos, en donde se encuentran la mayoría de los pobladores del departamento, que por su poca elevación sobre el nivel del mar, la temperatura es más calurosa que en las otras regiones, en estos lugares, la temperatura media en los últimos 10 años corresponde a los 27 grados centígrados (comunicación personal INSIVUMEH regional Petén). Los vientos que predominan en esta región son los que provienen del Este y que son conocidos como vientos de verano y soplan de Marzo a Septiembre; en el mes de octubre los vientos cambian, soplando los del Norte y los del Oeste, los cuales se conocen como vientos del Norte que traen ondas heladas y húmedas. Los municipios que están comprendidos en esta región son: San Benito, San Francisco, Santa Ana, Flores, Melchor de Mencos y la parte central del municipio de La Libertad (Ibid., p. 71).

**REGION MEDIA:**

A ella corresponden las primeras alturas, las cuales incluyen las colinas de los valles de los ríos San Pedro, Río Azul y San Juan, en esta zona la vegetación es bastante exuberante y el clima durante el día es semejante al de la primera región, pero las noches son frescas y agradables. Los vientos al igual, provienen del Oriente, los cuales comienzan en marzo, al establecerse la época lluviosa; las tempestades, descargas eléctricas y los torrenciales aguaceros son frecuentes. En esta región se encuentran los municipios de Sayaxché, San Andrés, la parte Norte de Flores y San José y la parte Oeste del municipio de La Libertad (Ibid., p. 73).

**REGION ALTA:**

Aquí corresponde a las Montañas Mayas; la temperatura es más favorable que en las otras regiones y las lluvias

dan inicio en los meses de Mayo y Junio, finalizando en los meses de Enero o Febrero. En esta región se encuentran los Municipios de Dolores, Poptún y San Luis.

### 2.3 RIOS Y LAGOS:

El Petén se encuentra atravesado en todas direcciones, por ríos más o menos caudalosos, que llevan sus aguas al Golfo de México, siendo los principales los siguientes:

#### RIO HONDO O AZUL:

Se origina cerca del Lago de Yaxhá en el Municipio de Flores, corre hacia el Noroeste saliendo del territorio Guatemalteco para servir de línea divisoria entre México y Belice; este río es el antiguo Tipú de los Itzáes (Ibid., p. 51).

#### RIO SAN PEDRO:

Este río nace a inmediaciones del Lago Petén Itzá, en jurisdicción de San Andrés, con el nombre de Cantetul, sus aguas corren hacia el poniente hasta internarse en el Estado de Tabasco, en donde se une al Río Usumacinta, siendo uno de sus principales afluentes. Entre sus mejores tributarios del lado derecho están: San Miguel, Sacchic, Cuché y el Escondido. Sus tributarios del lado izquierdo están: San Joaquín Sacluck y Yaxchilán (Ibid., p. 51).

#### RIO USUMACINTA:

Este es el más caudaloso del departamento y se forma por la confluencia de los ríos La Pasión y Chixoy o Negro, siendo este el que le da su origen, sus aguas corren hacia el Noroeste donde se le une el Río Lacantún por el margen izquierdo. Este río es navegable tanto en la estación seca como en la lluviosa, manteniendo una anchura todo el tiem-

po de 100 mts. a los 200 mts. y un promedio de 14 mts. de profundidad. Es de hacer mención que este río fue de gran importancia durante la época prehispánica, al asentarse grandes y famosos sitios arqueológicos en sus márgenes. Así mismo, sirve de límite entre Guatemala y México, desde el vértice del Río Chixoy hasta el vértice del Usumacinta según el tratado de límites de 1882 (Ibid., p. 52).

#### RIO LA PASION:

Nace con el nombre de Río Santa Isabel o Cancuén, cerca de la Frontera con Belice, después de dar una gran vuelta hacia el Sur recibe los arroyos tributarios Muxambá, Yaxhá, Bolontok y Chacmaik, desde este momento comienza a ser navegable, con el nombre de Cancuén hasta donde se le une el Río Machaquilá; siguiendo en dirección Norte, recibe las aguas de los arroyos tributarios de Santa Amelia, San Juan, Santa Mónica y San Martín; cambia de dirección al poniente, recibiendo los desagües de las Lagunas de Petexbatún y San Juan Acul y también los afluentes de Comixtún, El Subín, Puxté y el Porvenir; desembocando en el Río Usumacinta (Ibid., p. 53).

En lo que respecta a los Lagos del territorio petenero, existen aproximadamente 27 entre los cuales están: Petén Itzá, Petenchél, Equexil, Paxcamán, Aquioc, Salpetén, Macanché, Los Juleques, Yaxhá, Sacnab, y Yaloch, todos estos en el área central y hacia el Este. Hacia el Poniente del departamento, se encuentran las Lagunas de Comixtún, Petexbatún, San Joaquín, San Juan Acul, San Diego, San Pablo, Yaxchilán, Sibal, Itzán, Ijá y Oquevix. En el Norte están las Lagunas de Santa Cruz, El Palmar, Dos Lagunas, Los Pescados, Chuntuquí y muchas otras de menor tamaño (Ibid., p.54).

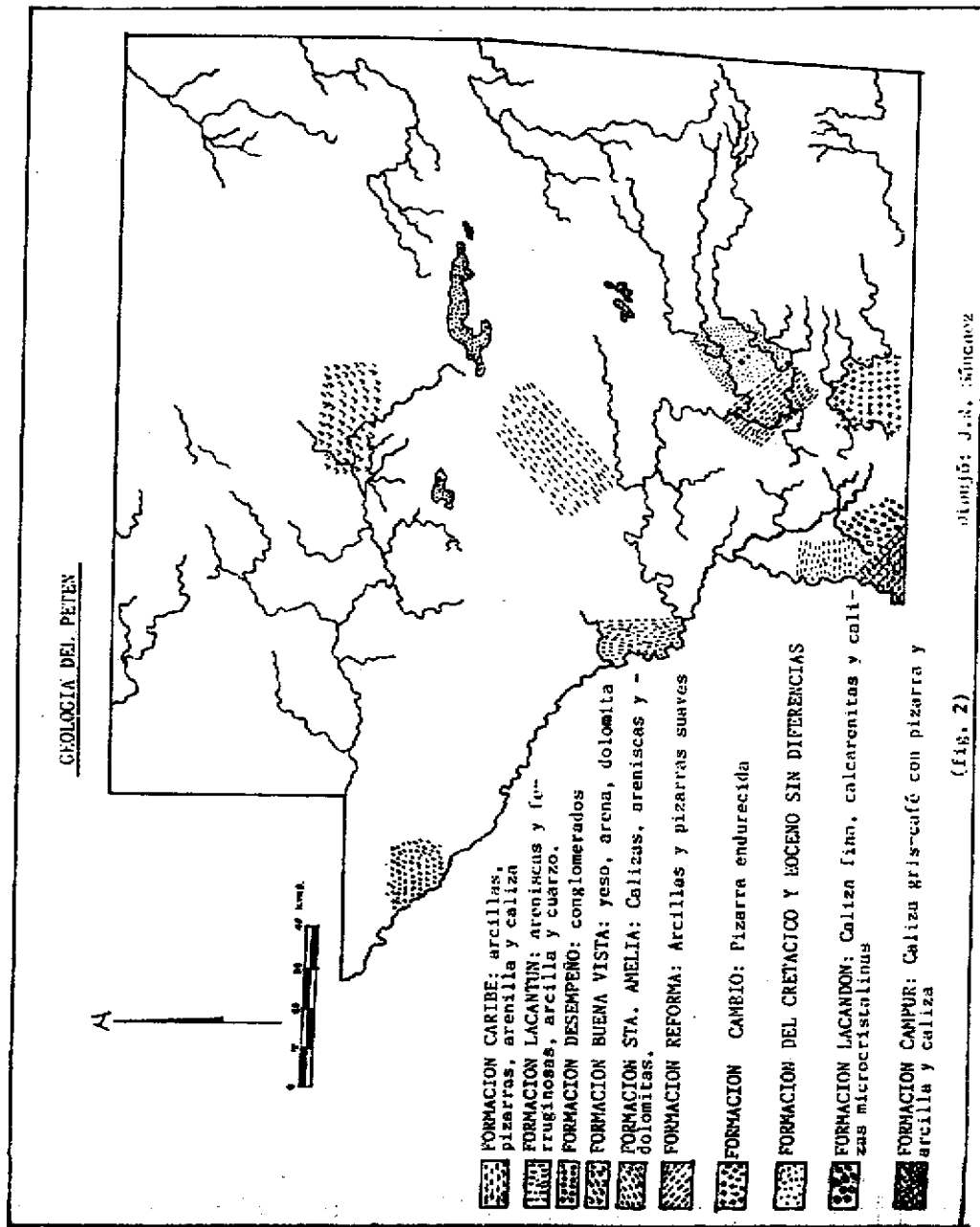
## 2.4 GEOLOGIA Y SUELOS:

Desde el punto de vista geológico, el departamento de El Petén comprende varias cuencas marinas sedimentarias, las cuales se depositaron a fines de la era Paleozoica hace más de 200 millones de años, así, grandes espesores de roca sedimentaria es lo que hoy en día comprende el subsuelo de dicha región. En mayor porcentaje las rocas que afloran la superficie de El Petén, son de naturaleza caliza; estas calizas influyen por sus características en el esculpido del relieve superficial, que en parte se parece a los departamentos de Alta Verapaz y del Quiché, permitiendo que sus ríos y arroyos sigan su curso en forma subterránea (Dengo 1983: 14).

El área donde se encuentra ubicado el departamento de El Petén es la unidad morfoestructónica denominada plataforma de Yucatán y la cual está definida así: la designación de plataforma estructuralmente corresponde a un área que la mayor parte de su historia geológica se ha mantenido como una masa rígida, por lo cual, ha sido poco afectada por pliegues de flancos poco inclinados y fallas de tipo normal. Sus características estratigráficas indican que ha sido levantada y sumergida con relación al nivel del mar a través de su historia como una unidad tectónica estable. Este tipo de situación estructural ha resultado ser una gran extensión de topografía baja, que comprende la península de Yucatán y la parte central y norte de El Petén. En su porción sur, la plataforma presenta un amplio pliegue en dirección Este Oeste denominado Arco de la Libertad. A lo largo del eje del Arco posteriormente se formó el Graben del Petén Itzá. Dentro de las unidades más importantes de la región se encuentra la formación Santa Amelia (fig. 2) (cretácico superior-Eoceno Inferior) en los alrededores del Lago Petén Itzá y su formación comprende: rocas dolomíticas, calizas y margas que corresponden a una manifestación de plataforma continental y definidas como pertenecientes del grupo Petén (Eoceno inferior), definida esta formación en base a los afloramientos ubicados cerca de Santa Amelia, así también la encontramos expuesta en los flancos del Arco de La Libertad en el Norte de Belice y en la región del Lacantón en Guatemala.

esta formación exhibe una moderada topografía Kárstica (Ibid. p. 20).

Esta formación también se caracteriza por dolomitas de color crema microgranulares, comunmente interestratificadas con arcillas evaporísticas de color roja y brechas calcáreas. Zonas lenticulares de calizas delgadas y de estratos gruesos de gipsita se observan en esta formación, aunque son poco comunes zonas de anhidritas en la superficie. El espesor de la formación Santa Amelia es de 1,300 mts. y está sobreyacida en el Norte y en contacto normal por la formación Buena Vista (Eoceno Superior) que se extiende al





Norte y al Noroeste de El Petén, hasta el borde Oeste de Paso Caballos y que se manifiesta por evaporísticas que localmente es gipsita pura; razón por la cual los yacimientos de agua en las cercanías de Paso Caballos son salobres al paladar y tienen una alta conductividad eléctrica. En el flanco sur del Arco de la Libertad, la formación Santa Amelia está sobreyacida discordantemente por la formación Lacantún del Oligoceno Superior Plioceno. Los Santo Toribio Beds, se encuentran las limolitas verdes y rojas, areniscas rojas y facies conglomeráticas de la formación Santa Amelia, encontradas cerca de Santo Toribio al Este del Centro de El Petén, estos estratos tienen un espesor de 110 mts. y ocurren locamente sin causa varios cientos de metros arriba de la base de la formación Santa Amelia. Al Norte del Lago Petén Itzá se puede observar que existen afloramientos principales de tobas finas de color café claro estratificadas que cubren la orilla noreste del lago. También en la región se observan cavernas en donde se ve la dirección preferencial en que se desarrollan los sistemas Kársticos, como también el drenaje subterráneo, los niveles fríaticos y los flujos subterráneos que en su mayoría circulan en el flanco norte del llamado Arco de La Libertad (Ibid., p. 22).

Las características de los suelos del área de El Petén son los siguientes:

Tipos de Suelos	Fertilidad	Friabilidad
<b>Suelos de Sabana</b>		
1.) profundos, buen drenaje	baja	moderado friable
Chachaclún	baja	arcilla moderadamente friable
2.) profundos, mal drenados		
Bolon	moderada	arcilla plástica
Equexil	baja	arcilla moderadamente friable.

3.) Machaquilá	baja	arcilla moderadamente friable.
Sacpuy	baja	arcilla plástica.
3.) Delgados, mal drenados		
Sachachín	baja	arcilla friable
<b>Suelos de Bosque:</b>		
1.) profundos, bien drenados		
Quiníí	moderada	arcilla moderadamente friable
Sebol	moderada	arcilla friable
Sotz	moderada	arcilla friable
2.) Delgados, buen drenaje		
Cushú	alta	arcilla plástica
Chacalté	alta	arcilla friable
Guacapa	moderada	arcilla friable
Ixbobó	moderada	arcilla moderadamente friable
Joljá	alta	arcilla plástica
Yaxhá	alta	arcilla moderadamente friable
Sacluc	alta	arcilla moderadamente friable.
3.) Profundos, mal drenaje		
Chapayal	moderada	plásticos
Chucup	moderada	plásticos
Petexbatún	moderada	aluvión arenoso
Usumacinta	alta	arcilla moderadamente friable
Sarstún	moderada	arcilla plástica
Yaloch	baja	arcilla plástica

Y dentro de los Delgados, mal drenaje están los de Macanché y Uaxactún con fertilidad alta y la friabilidad de arcilla moderadamente friables (Simmons et. al. 1959).

## 2.5 RECURSOS PREHISPANICOS:

El Departamento de El Petén se encuentra ubicado, dentro de la región cultural denominada Tierras Bajas Mayas, a pesar de ser un área con muchos recursos para la subsistencia sus habitantes producían y exportaban diferentes tipos de productos, entre ellos estaban: la cerámica, las plumas de pájaros que tuvieron mucha demanda en otras regiones ya que eran bastante apreciadas. También se exportaba la cal para mampostería de las construcciones y para la cocción del maíz; por igual se hacía con la miel silvestre, la cera, el tabaco, el incienso y el copal silvestre que se da en esa región. Las pieles de venado, conejos y jaguares tenían mucha demanda, prueba de ello son los hallazgos encontrados en Kaminal Juyú y Nebaj donde aparecieron mandíbulas de jaguar; igualmente se han encontrado dientes de tiburón provenientes del Océano Atlántico (Thompson 1977: 192). En relación a los animales que se comercializaban hacia otros lugares estaban: la iguana, la cual se le aprovechaba su carne y huevos; también se hacía lo mismo con la tortuga del atlántico. Otros productos que se producían y eran exportados fueron: los textiles como tejidos y bordados, los productos vegetales como el chile seco, el cacao, frutas silvestres tales como el mamey, chicozapote, y las pasas de nance; también la vainilla, el caucho, el copal, tintes vegetales, achiote, los productos de palma para la hechura de sombreros, bolsas, estera y techos para casas; así mismo pudo haberse comercializado los frijoles y el guisquil y quizá los productos del hehequén (Ibid., 1977: 198). Las Tierras Bajas exportó de igual manera el pedernal en formas artísticamente labradas.

Sin embargo, a pesar de todos los productos que se exportaban y consumían dentro de las Tierras Bajas Mayas, sus habitantes con una agricultura esencialmente de milpa

tuvieron tres grandes necesidades básicas entre otras: la obsidiana para la elaboración de instrumentos cortantes, las piedras duras para los instrumentos de molienda y la sal mineral para la alimentación.

La piedra dura de origen volcánico se le localiza en las Montañas Mayas y en la Sierra de Yucatán (Ibid., 1977: 179). A la esencial obsidiana en la parte sur, no muy retirado de la cadena volcánica que atraviesa Guatemala, especialmente el Chayal y el Volcán Ixtepeque a 9 kms. al Norte de Asunción Mita. Dice Thompson "La obsidiana se halla por todas partes en los sitios de tierras bajas y son frecuentes los núcleos, lo que indica que mucho de los productos acabados procedían de talleres de tierras bajas, pero no hay yacimientos de éstos". (1977: 182). La sal era llevada de la periferia hacia el centro de las tierras bajas desde el extremo Nordeste de Yucatán y las Costas de Belice, por igual hubo comercio de sal desde las salinas de Chixoy que en los tiempos prehispánicos los Mayas de tierras bajas dominaban con seguridad esos lugares del curso medio del Chixoy (Ibid., 1977: 191).

El Jade era el otro producto más valioso entre los antiguos Mayas, y era extraído de la Sierra de las Minas, en la cuenca del Rfo Motagua, Sierra Santa Cruz y Chuacús y posiblemente también en las Montañas Mayas; este producto en la mayoría de veces era importado ya trabajado hacia los sitios de la región de El Petén. Otros productos minerales que fueron importados por la región fueron: la albatita que es una piedra dura parecida al jade y que sirvió para hacer adornos; igualmente la diorita, que es similar a la albatita y era utilizada para la fabricación de hachuelas que funcionaban como cincelos. El Basalto que es una piedra ígnea era utilizada para la elaboración de instrumentos de trabajo. Por igual se importaba la ceniza volcánica que es un magnífico desgrasante para la elaboración de todo tipo de cerámica, ya que resiste temperaturas mayores que la calcita. La lava labrada era exportada hacia las tierras bajas en forma de manos y metates que se utilizaban en la molienda del maíz (Ibid., 1977: 180). Otros productos utili-

zados eran los pigmentos volcánicos como la hematita especular y la cristalina para la elaboración de cerámica, también el cinabrio que lo utilizaban los Mayas para pintar sus muertos y sus jades.

## 2.6 RECURSOS ACTUALES Y SU USO:

A partir de la conquista de El Petén, realizada por don Martín de Ursua y Arismendy el 13 de marzo de 1697, esa región cayó en un completo abandono; después se desarrolló como provincia y posteriormente como departamento, hasta la presente fecha. La cabecera se denominó primitivamente como Petén Itzá nombre que por extensión se le dio a todo el departamento. Por Decreto de la Asamblea del Estado de Guatemala de fecha 29 de octubre de 1825 se le concedió el Título de Villa. Después de el gran esplendor, otorgado por los Mayas y testimoniado por medio de sus sitios arqueológicos, El Petén comenzó a surgir nuevamente a partir de la independencia de Guatemala, por medio de la explotación maderera, la cual la realizaba la famosa Cía. "Guatemalan" por medio de bueyes y sierra de viento, hasta llegar a la irracional explotación del producto en estos últimos años (Soza 1970: 94). En el siglo XVIII se dio con gran auge la crianza del ganado vacuno en las grandes sabanas de la Libertad, San Francisco, Santa Ana, Santo Toribio, Popfún, ya que hasta nuestros días se escuchan los nombres de las famosas haciendas de Sacluc, Chachaclún, Ixpató, El Quirín, Santa Ana Vieja, Juntecholol y otros. Esta gran producción ganadera, dio por resultado que se dieran los beneficios de esa crianza, como lo fue la leche, mantequilla, queso y crema, los cuales se exportaban hasta la capital de la República, igualmente sucedía con el ganado de engorde ya que las grasas se utilizaban para la fabricación de velas y jabones (Ibid., 1970: 127).

Después de este gran logro, El Petén fue desarrollándose a paso lento, hasta que llegó la explotación del chicle en las espesas montañas del departamento, auge que se dio en el decenio de 1920 al 40 y que hizo desaparecer a la incipiente industria del hule. El chicle producto del árbol denominado chicozapote era transportado hacia Belice, lugar donde se tenía el mayor comercio en ese tiempo y de donde se importaban todos los productos que se consumían en la región. Este comercio se dio por espacio de 30 años, hasta que el gobierno central de la República se vio obligado a cambiar el comercio con Puerto Barrios y la capital en 1930, ya que se estableció un servicio aéreo para contrarrestar el continuo contrabando de chicle hacia México y Belice. Junto con ello se crearon centros de aprovisionamiento en todo el departamento con una ruta de vuelo que cubría todo El Petén, facilitando con ello la explotación y el traslado de dicho producto; estos lugares eran: San Francisco, La Libertad, El Sogío, Santo Toribio, Poptún, Carmelita, Dos Lagunas, Paso Caballos, Lacandón, Melchor de Mencos y otros. Esta industria constituyó una fuente de riqueza y trabajo, siendo la temporada de 1938-39 una de las más productivas, alcanzando una exportación de 23,137 qq. Actualmente este producto se sigue explotando pero en menor escala, ya que los productos derivados del petróleo vinieron a sustituirlo en el mercado mundial (Ibid., 1970: 90).

Otro de los productos y recursos que han adquirido mucha demanda desde la década pasada es el producto forestal llamado Shate, que se extrae de las montañas del departamento para ser exportado hacia otros países; igualmente sucede con otro producto forestal denominado Pimienta, el cual es el fruto del árbol del mismo nombre.

Dentro de las políticas del gobierno de la década de 1960, fue la creación del FYDEP, dando El Petén un paso hacia su incorporación con el resto de los demás departamentos de la República, ya que si esto trajo un grado de desarrollo, éste no fue controlado ya que se inició una explotación desmesurada de los recursos como la tala descontrolada de los bosques, saqueo arqueológico indiscriminado y traslado de pobladores de la parte sur de Guatemala con otros

sistemas de ideas y valores. Pero al mismo tiempo la infraestructura de El Petén dio inicio con la construcción de carreteras, por las cuales han salido los productos que actualmente produce esa región, dándosele desde esa fecha al departamento el nombre de el Granero del Norte.

Juntamente con lo anterior, se dio por parte de instituciones extranjeras la importancia arqueológica que tiene la región petenera, al dar inicio el proyecto arqueológico de la Univesidad de Pennsylvania, para estudiar y restaurar las Ruinas Mayas de Tikal en jurisdicción del Municipio de Flores, el cual vino a dar un gran impulso al renglón turismo para la región, siendo actualmente uno de los aspectos más importantes en el que se sustenta el desarrollo socioeconómico del área. Pero muy ligado a lo anterior comenzó el saqueo sistemático de los sitios arqueológicos, ya que los descubrimientos a nivel cultural que estaba realizando el proyecto Pennsylvania vinieron a crear una demanda inusitada de objetos arqueológicos por medio de personas dedicadas al tráfico de reliquias, tanto para coleccionistas privados como para museos en el extranjero. Lo anterior juntamente con el desempleo imperante en la zona petenera creó y fomentó una ambición de enriquecimiento sin muchos esfuerzos, pues se aprovechó la falta de vigilancia y protección de todos los sitios arqueológicos de El Petén, para saquearlos impunemente. Actualmente se continúan detectando saqueos pero en menor escala, ya que poco a poco las instituciones como el IDAEH, Guardia de Hacienda, etc. han ido incrementando los esfuerzos de protección y vigilancia.

## Capítulo III

ANTECEDENTES DE PROTECCION DEL PATRIMONIO  
CULTURAL EN GUATEMALA

## 3.1 INTRODUCCION:

El patrimonio histórico y cultural es la memoria colectiva de los pueblos. Nosotros los guatemaltecos poseemos en común una herencia cultural con características netamente americana. Muchísimos detalles de la historia de nuestro país no han sido todavía descubiertos y yacen incólumnes en el subsuelo nunca vistos ni apreciados. Sabemos que por miles de años se han sucedido migraciones de los pueblos de Mesoamérica, todas las cuales han contribuido a formar su patrimonio cultural dejándonos con ello un gran legado que nos pertenece, y puesto que tal herencia es compartida por todos los guatemaltecos, su preservación y protección es nuestra responsabilidad.

La mayoría de los sitios arqueológicos que son parte de nuestro patrimonio cultural, sufren actualmente de los estragos de las actividades de construcción de grandes proyectos, tales como colonización, infraestructura, carreteras, urbanizaciones y la explotación maderera. A ello también se añade la destrucción creciente estos últimos años, con la búsqueda masiva de recursos energéticos en la región Norte de nuestra República, aparte del vandalismo y el saqueo indiscriminado y sistemático de los depredadores de objetos arqueológicos, que luego se distribuyen en el mercado nacional y el extranjero. Esto conlleva a que sin previa investigación se arrasen innumerables sitios arqueológicos que contienen información de actividades humanas aún no registradas y que nunca se conocerá su significado, puesto que des-

BIBLIOTECA

GUATEMALA



parecerán sin estudio como si no hubiesen existido.

Sin embargo, se han establecido en nuestro país medios para proteger sus vestigios históricos y arqueológicos, pero la mayoría de esos medios han resultado poco eficaces y todos se aplican en forma inconsecuente, dando lugar a una destrucción continua, que bien podría prevenirse. Es urgente la necesidad de un acuerdo general de instituciones y autoridades para prevenir tales destrucciones en el futuro, ya que todavía queda tiempo para prestar el cuidado y protección a los sitios arqueológicos que se hallan en peligro de depredación. Si se llegase a una conciencia general de que la responsabilidad de su protección corresponde a todos los guatemaltecos, pues sabemos que ese patrimonio es insustituible, no renovable, su deterioro o pérdida es irreparable y son testigos de nuestro pasado.

### 3.2 ANTECEDENTES SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL

El interés sobre la protección del patrimonio cultural de Guatemala se inicia con las primeras disposiciones e intentos de creación de un Museo Nacional en 1829, y 1851 (Rosales 1983:99). Pero fue en 1865 cuando gracias a la Sociedad Económica de Amigos del País, se fundó el primer Museo Nacional, el cual se inauguró en 1866 y funcionó hasta 1881. Dentro de sus principales objetivos estaba:

"Destinado a contener los documentos de la historia de nuestros antiguos pueblos que han desaparecido caso del todo, dejando únicamente enigmas sobre su misterioso origen y su extraña civilización, que tanto nos interesa descri-  
frar". (Luján 1979:3).

Es aquí que puede decirse que se inicia la preocupación por el conocimiento, divulgación y protección de los

bienes culturales de la nación, aunque fue en 1866 cuando se realizaron los hallazgos arqueológicos de Santa Lucía Cotzumalguapa, que se recomienda una legislación pertinente para el sitio descubierto. Sin embargo, el primer paso a nivel legislativo sobre protección de bienes arqueológicos fue dado por el General José María Reyna Barrios en 1893 y es sobre la conservación de Gumarcaj, la vieja capital de los Quichés. Así también al año siguiente fue emitido otro decreto en donde se legisla por primera vez y en forma general sobre los bienes culturales y su protección por medio del Decreto No. 479 de fecha 10 de septiembre de 1894 (Ibid., p. 30).

En el año de 1922 a 1925 se emiten varios decretos en donde se crea la Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia y el Museo Nacional, siendo el principal el Decreto 791 de fecha 14 de julio de 1922, sin embargo se modifican esos decretos por medio del 1376 emitido el 27 de abril de 1925, al conferírsele más amplias atribuciones a la Dirección y Museo, ya que se le dan mayores responsabilidades como el de reconocimiento de las ruinas indígenas y coloniales del país. Hacia el año de 1931 se publica el primer Acuerdo Gubernativo dando a conocer a los sitios arqueológicos más importantes de la nación. El 30 de marzo de 1944 se emite el Decreto No. 2774 en donde se declara a la Ciudad de Antigua Guatemala Monumento Nacional (Rosales 1983:100).

El 23 de febrero de 1946 se firma el Acuerdo de Creación del Instituto de Antropología e Historia, el cual fue creado para lo que en aquellos momentos era lo más significativo del patrimonio cultural, los museos. La investigación arqueológica, antropológica y social aún no formaba parte de las experiencias de estudio en Guatemala y por consiguiente el conocimiento de todo lo nuestro, aún no era de gran importancia y preocupación de las autoridades superiores. Pero el gobierno presidido por el Dr. Juan José Arévalo B., caracterizado por la acentuación plena de los valores humanos, siembra la semilla por lo cual se insta a todos los guatemaltecos a reconocer y respetar las creaciones de nuestros antepasados. Sin embargo, aparte de la creación del IDAEH,

el 19 de septiembre de 1947 se emiten importantes leyes, siendo básico el decreto 425 "Sobre Protección y Conservación de los Monumentos, Objetos Arqueológicos Históricos, Artísticos y Típicos". Este decreto dice Rosales "es un conjunto de normas jurídicas que tienen por objeto la conservación, preservación, restauración, puesta en valor y administración de los bienes que forman dicho patrimonio. Este se cataloga como un patrimonio "Suigeneris" que es regulado estatalmente, pero cuyos bienes pueden ser tanto propiedad del Estado como de particulares". (1983:109).

El 2 de septiembre de 1957 se emite el Reglamento de Funcionamiento del Parque Nacional Tikal; el cual según Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de mayo de 1955, Tikal, había sido declarado Parque Nacional. (Alvarez 1980:70). El 27 de julio de 1973 fue promulgado el Decreto 1773 sobre el Código Penal, en donde constituye delito penado por la ley la infracción de las normas del Decreto 425, en todo acto de destrucción reforma, reparación, restauración, cambio de sitio de bienes arqueológicos, históricos y artísticos y extraer de los monumentos arqueológicos los objetos que contengan (artículos 3o. y 8o.) sin autorización expresa del órgano competente, por medio del Instituto de Antropología e Historia. Los artículos del Decreto 1773 son el 247 y 276 que establecen el hurto y daño agravado, con sanciones civiles (indemnización por daño) y penales (multas de hasta Q. 2,600.00) y prisión de hasta seis años. Todo ello conlleva, además, a la incautación a favor del Estado de los bienes culturales, utilizados para la comisión del delito. El 16 de septiembre de 1983 se publica el Decreto Ley No. 109-83 sobre Ley de Hidrocarburos, en donde el artículo 41 inciso "e" manifiesta el valor de los sitios arqueológicos en el desarrollo de operaciones petroleras y que se deben tomar dichas medidas para su preservación. Así también en el Reglamento General de Ley de Hidrocarburos según Acuerdo Gubernativo No. 103-83, artículo 9o., establece que se debe de dar información de sitios arqueológicos, así como prestar las facilidades para la salvaguarda de esas áreas culturales (Ibid., 1980:29).

Para el Régimen Constitucional que actualmente estamos viviendo la Constitución de la República en su artículo 60 indica que se entiende por Patrimonio Cultural, formándose de los bienes y valores arqueológicos, históricos; típicos, pintorescos o de belleza natural; artísticos y paleontológicos; y el artículo 61 se refiere a las medidas de protección que deberán de estar bajo la responsabilidad del Estado (Ibid., 1980:35).

En el ámbito internacional, Guatemala es signataria de la convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Nacional, convirtiéndose en ley de la República, desde el 10 de noviembre de 1978, por medio del Decreto 47-78 (Ibid., 1980:43). Así mismo Guatemala tiene en vigor desde el 14 de enero de 1985 declarándola como ley, la Convención Sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, declarada por UNESCO (Ibid., 1980:65).

En estos dos últimos años se han emitido dos nuevos decretos que tienen relación con el Patrimonio Cultural, siendo el primero el No. 4-89 sobre Ley de Areas Protegidas, que en sus artículos 7 y 8 establece a los sitios arqueológicos, monumentos nacionales, parques arqueológicos etc. como áreas protegidas (emitida el 10 de enero de 1989). El segundo es el Decreto No. 5-90 en donde se crea La Reserva de la Biósfera Maya en la región Norte del Departamento de El Petén, comprendiéndola los Municipios de Melchor de Mencos, Flores, San José, San Andrés, La Libertad; esta ley en su artículo 2 manifiesta desde el punto de vista histórico cultural a nivel nacional e internacional, las cuales requieren de manejo y protección (emitida el 30 de enero de 1990).

Se puede concluir que las distintas leyes existentes hoy en día coinciden en su mayoría en la responsabilidad del Estado en salvaguardar el Patrimonio Cultural de la Nación y que esa responsabilidad es intransferible, ya que este patrimonio corresponde a una etapa de su historia como nación, que no puede ser revivida y que encierra claves y explicaciones importantes para el desarrollo histórico de la misma. Sin

embargo, se estima que sería deseable contar con leyes más explícitas que permitan una más acentuada protección del patrimonio cultural, pues tanto las disposiciones constitucionales como legales, en cuanto al carácter persuasivo para evitar y controlar el saqueo y el comercio, no ha sido bien establecido, ya que cuando se aplican, no hay conciencia del daño que se está haciendo a nuestro patrimonio cultural. Es de hacer ver también que para la elaboración de normas y leyes en relación a protección y salvaguarda de ese patrimonio, se deben de tomar muy en cuenta las opiniones de personal calificado que estén compenetrados de la problemática de nuestros bienes culturales, ya que al tomar en cuenta dichas aportaciones, las disposiciones serán más realistas.

## Capítulo IV

### PLAN DE PROTECCION REGIONAL PARA LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS DE EL PETEN

Actualmente en el Departamento de El Petén existen diversas entidades que están relacionadas con la protección y conservación del Patrimonio Cultural de esa región, pero uno de los más grandes y graves problemas con los que se ha enfrentado la política de protección y conservación, es la falta de coordinación de esas entidades, ya que algunas de ellas están en etapa de organización e implementación de programas y otras no cumplen sus metas principales por la falta de políticas adecuadas y lo primordial es la carencia total de fondos. A continuación se presenta un diagnóstico de la realidad petenera, en relación a la protección y conservación de los sitios arqueológicos y revisaremos en términos generales a cada una de las dependencias por medio de las acciones que están desarrollando en esa región de Guatemala.

#### 4.1 DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE PROTECCION DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS DE EL PETEN

##### 4.1.1 INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA:

La intervención de esta dependencia a nivel de protección del Patrimonio Cultural en El Petén se dio, cuando se le confiere la administración del Parque Nacional Tikal, según Acuerdo Gubernativo de fecha 2 de septiembre de 1957, artículo 3o., en donde establece "La coordinación de las labores encomendadas por el reglamento de funcionamiento a otras dependencias de la administración y la vigilancia y conservación de las ruinas arqueológicas del Parque". (Alvarez 1980:71).

Sin embargo, a partir de 1965 aumentó su presencia en el departamento cuando la depredación estaba tomando mucho auge; particularmente era alarmante la fragmentación de estelas, recurso que era utilizado por los saqueadores para facilitar su transporte a través de la selva y fronteras, ya que verdaderas obras de arte prehispánico fueron rotas a golpes, otras quemadas, cortadas con sierra o perforadas para reducir su peso y separar la parte esculpida en relieve con su contenido de personajes e inscripciones. Frente a esta grave situación se tomaron medidas necesarias para frenar ese saqueo, una de ellas consistió en poder llevar comisiones hacia los sitios afectados, con el fin de conocer hasta que punto los contrabandistas los habían afectado. Las gestiones que hicieron las autoridades del Instituto de Antropología e Historia tuvieron respuesta favorable por medio de la Asociación Tikal cuando se les planteó la necesidad de organizar visitas de inspección a los sitios arqueológicos de El Petén, fue así que dió inicio a la actividad llamada Operación Rescate, la cual se conformó con las instituciones siguientes: Autoridades superiores del IDAEH, Museo de Arqueología, Ministerio de la Defensa y el Instituto Guatemalteco de Turismo; estas instituciones formaron y organizaron el Comité para la Protección del Patrimonio Precolombino de Guatemala "Operación Rescate". Este comité trabajó varios años con mucho entusiasmo, habiendo colaborado con sus gestiones en dar impulso a iniciativas para la creación de una dependencia del IDAEH a fin de hacer permanente la protección de monumentos arqueológicos; fue así como surgió el Departamento de Monumentos Prehispánicos, el cual organizó actividades perentorias como guardianías en los sitios donde eran más necesarias. Así mismo se organizó un grupo de inspectores de monumentos nacionales con sedes permanentes en algunos lugares y otros en forma provisional. En igual medida se organizó una unidad de rescate arqueológico y la de delimitación de sitios arqueológicos.

Actualmente es la institución más importante y responsable de la protección del Patrimonio Cultural en El Petén y su actividad es la de vigilancia, salvaguarda y protección de los sitios arqueológicos de esa región; cuenta con un per-

sonal de 100 elementos, los cuales tienen cargos de Inspectores y agentes de vigilancia. Estos están distribuidos en 4 Inspectorías regionales:

a.) Melchor de Mencos	13 agentes	1 Inspector
b.) Dolores	19 agentes	1 Inspector
c.) Sayaxché	16 agentes	1 Inspector
d.) Ciudad de Flores	48 agentes	1 Inspector

El Inspector que labora en Ciudad Flores, es el representante de la dependencia en El Petén y se encarga específicamente de coordinar con las demás Inspectorías los puestos de trabajo de todos los agentes de vigilancia, así como las comisiones dentro de toda la región; esta labor la ejecuta juntamente con los otros 3 Inspectores.

Las cuatro Inspectorías que componen la dependencia de Monumentos Prehispánicos, únicamente cubren en vigilancia y protección a 28 sitios arqueológicos de la región (comunicación personal del Insp. Obed Gálvez M.), mención aparte son los 8 sitios ubicados dentro del perímetro de 576 km.<sup>2</sup> que cuenta el Parque Nac. Tikal, los cuales son protegidos por 60 agentes de vigilancia del mismo Parque.

Uno de los Proyectos del IDAEH que está realizando una magnífica labor de recopilación y divulgación del patrimonio cultural de El Petén es el Atlas Arqueológico, el cual ha estado bajo la dirección del Doctor Juan Antonio Váidez y el Licenciado Juan Pedro Laporte Molina, este trabajo se inició a mediados de 1987, presentando un informe de labores del año de 1988, que comprende información bibliográfica, documental y de campo de 201 sitios arqueológicos de la región, lo que contribuirá a conocer parte del legado cultural con que contamos los guatemaltecos. Muy ligado a lo anterior, es de reconocer el trabajo que está realizando el Proyecto del Sudeste de El Petén, conjuntamente con el área de Arqueología de la Escuela de Historia (Laporte 1988:2), la cual aporta una ayuda económica y estudiantes que realizan prácticas de campo. Este proyecto está haciendo traba-



jos de reconocimiento y mapeo de la región del municipio de Dolores y está aportando más datos respecto a sitios arqueológicos que no habían sido reportados anteriormente, tales como: Ixcol, Suk' Ché, Ix-Ac, El Tzic y otros. De igual manera se está logrando la participación comunitaria de Dolores en el programa y en la proyección de sus resultados, habiéndose ya iniciado la construcción de una bodega y laboratorio arqueológico en terrenos que el IDAEH posee en dicha localidad, así como espacio para exhibición de material arqueológico, actividad primaria para la concientización local sobre los recursos del patrimonio cultural (Ibid., 1988: 3). Esto contribuirá a que se tome en cuenta la realización de trabajos arqueológicos de manera prioritaria en esa región, para la salvaguarda y protección, antes de efectuarse los trabajos de construcción de la carretera de Puerto Modesto Méndez con la cabecera departamental.

Otros de los Proyectos que están haciendo labor de protección en El Petén y que se encuentra bajo la administración del IDAEH es, el Proyecto Nac. Tikal, el cual, en sus inicios tuvo a su cargo el programa de investigación y restauración de la plaza de la Gran Pirámide, conocida como Mundo Perdido y situada en el sector suroeste del centro ceremonial de Tikal, fue parte del programa de desarrollo turístico impulsado por el Plan Maestro Petén, el cual incluyera el mejoramiento de los aprovisionamiento de agua y la construcción de edificios para diversos usos, así como la carretera Flores-Tikal. Dentro de la inversión asignada a estas obras, se contempló la inclusión de un programa arqueológico en el sitio de Tikal para facilitar el movimiento de visitantes dentro de las ruinas, así como fomentar nuevos centros de atención y liberar a otros sectores de Tikal, principalmente la Gran Plaza (Laporte 1985:1).

La primera fase del financiamiento estuvo a cargo del BCIE desde 1979 a 1981. Los restantes trabajos de investigación y restauración ha sido patrocinio directo del Gobierno Central canalizado a través del Ministerio de Comunicaciones, de la Dirección General de Caminos y del IDAEH.

A parte de los trabajos del Mundo Perdido este proyecto colaboró con un programa intensivo de consolidación de monumentos mayores de Tikal como la Acrópolis del Norte, Palacio de los Cinco Pisos, Plaza de los Siete Templos y el Grupo F (Ibid., 1985:4).

También se intervino en forma directa en el rescate de monumentos mayores de Uaxactún, el cual fue iniciado en enero de 1983 concluyendo en diciembre de 1985, trabajándose un total de 10 edificios que se encontraban en diferentes complejos: 4 en el grupo A, 1 en el grupo B y 5 en el grupo E. Además se realizó una investigación amplia y adecuada en diversos sectores, con el fin de renovar y poner al día el cúmulo de conocimientos científicos de ese centro (Valdéz 1986:5). Actualmente este proyecto continúa trabajando en consolidación y restauración en Tikal y el triángulo cultural de Yaxhá, Nakum y Naranjo.

Sin embargo, la labor que ejecuta el IDAEH en el Petén no es completa ni satisfactoria, ya que otras dependencias de la institución deberían de participar en los programas de protección. Una de ellas es el Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística, la cual fue creada por el Decreto No. 425 del 19 de septiembre de 1947, esta dependencia tiene dentro de sus responsabilidades la inscripción, anotación, catalogación, peritaje, inspección, levantamiento topográfico, mapeo, fotografía, e investigación documental de las zonas y monumentos arqueológicos. De igual manera la dependencia denominada Programa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que tiene dentro de sus objetivos: la conservación y valorización de conjuntos históricos y sitios prehispánicos, así como planificar intervenciones del patrimonio cultural en los programas de desarrollo nacional. Sin embargo, estas dos dependencias por carecer de planes y políticas para realizar las actividades bajo su cargo y primordialmente la falta de fondos han dedicado sus esfuerzos hacia el occidente y parte central del país en donde se han elaborado proyectos para restauración de obras destruidas por el terremoto del año de 1976.

#### 4.1.2 CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

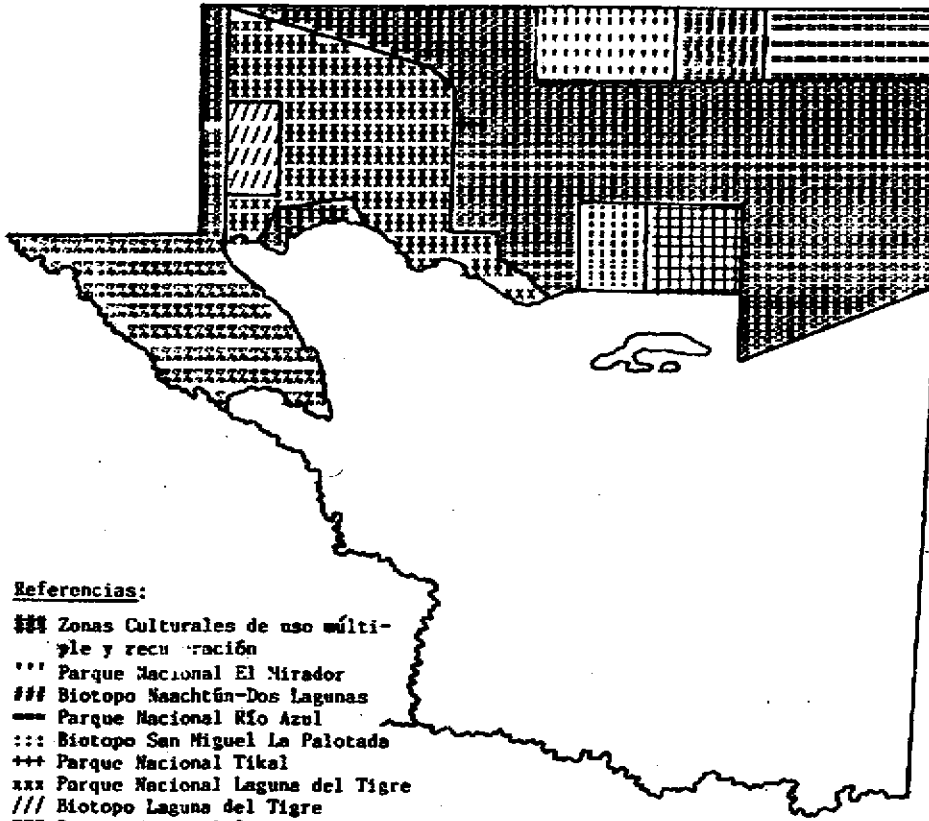
El CONAP es una Institución creada recientemente según lo establecido en el Decreto No. 4-89, artículo 59 del Congreso de la República, dependiendo directamente de la Presidencia. El CONAP es el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP) creado por el mismo Decreto según el artículo 2 y se encarga de establecer las disposiciones y las normas técnicas para protección y uso racional coordinado del Patrimonio Natural de Guatemala.

Actualmente el CONAP tiene bajo su cargo la Reserva de la Biósfera Maya, la cual basada en la ley de Areas Protegidas fue declarada por medio del Decreto No. 5-90 esta reserva está ubicada en toda la región norte de El Petén, comprendiendo el territorio de los Municipios de Flores, La Libertad, Melchor de Mencos, San Andrés y San José (fig. 3), estableciéndose en esta región el área protegida más extensa y una de las de mayor importancia del país, la cual colinda con las fronteras de México y Belice, abarcando una superficie total de 1.4 millones de hectáreas.

El CONAP administra la Reserva de la Biósfera Maya juntamente con la participación de las siguientes Instituciones:

- a.) El IDAEH, quien se encarga de la administración de un área núcleo que es el Parque Nacional Tikal, así como todo lo relacionado con la conservación y protección de los sitios arqueológicos.
- b.) El Centro de Estudios Conservaciones (CECON) de la Universidad de San Carlos, quien maneja tres de las áreas núcleo siendo las siguientes: El Biotopo protegido San Miguel la Palotada-El Sotz, el Biotopo protegido Naachtún- Dos Lagunas y el Biotopo protegido de Laguna del Tigre-Río Escondido.

## RESERVA DE LA BIOSFERA MÀYA

**Referencias:**

- ▨▨ Zonas Culturales de uso múltiple y recuperación
- Parque Nacional El Mirador
- ▨▨ Biotopo Naachtún-Dos Lagunas
- — Parque Nacional Río Azul
- ::: Biotopo San Miguel La Palotada
- +++ Parque Nacional Tikal
- xxx Parque Nacional Laguna del Tigre
- /// Biotopo Laguna del Tigre
- ≡≡ Parque Nacional Sierra del Lacandón.

Dibujó: J.R. Sánchez

(fig. 3)

- c.) El Ejército Nacional que tiene la función específica de cooperar en la protección de las fronteras con los países vecinos.

Todas estas entidades conforman el Comité Coordinador de la Reserva de la Biósfera Maya, el que fue creado para óptimo funcionamiento de la misma y según las necesidades podría incluir otras entidades.

La Reserva de la Biósfera Maya fue zonificada para un mejor manejo, estando de la siguiente manera:

#### **ZONA NUCLEO:**

En esta zona lo que se persigue es la protección del ambiente Natural; la conservación de la diversidad Biológica y los sitios arqueológicos, investigaciones científicas, educación conservacionista y turismo ecológico y cultural. La reserva tiene actualmente 7 zonas núcleo y son:

- a.) Parque Nacional Tikal, administrado por IDAEH.
- b.) Parque Nacional El Mirador-Río Azul administrado por CONAP.
- c.) Parque Nacional Sierra del Lacandón, administrado por CONAP.
- d.) Biotopo protegido San Miguel la Palotada-El Sotz, administrado por el CECON.
- e.) Biotopo protegido Naachtún-Dos Lagunas, administrado por CECON.
- f.) Biotopo protegido Laguna del Tigre-Río Escondido, administrado por CECON.
- g.) Parque Nacional Laguna del Tigre, administrado por CONAP. (Decreto 5-90, CONAP, 1989:9).

## ZONAS CULTURALES DE USO MULTIPLE Y DE RECUPERACION:

Estas áreas actualmente no están delimitadas y se harán cuando se elabore el Plan Maestro de la Reserva de la Biósfera Maya; pero sus objetivos son tener zonas de importancia arqueológica y zonas de amortiguamiento de las Zonas Núcleo, en donde las aldeas que están asentadas permanecerán, no así nuevos asentamientos, pero se desarrollarán actividades de uso y extracción de recursos por medio de un plan de manejo sostenido que las mantenga. (Ibid., 1989:10).

## ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO:

Son zonas en donde se desarrollarán actividades que tiendan evitar efectos negativos sobre los recursos naturales de la Reserva, y comprende una franja de terreno de 15 kms. de ancho del lado externo de la reserva. (Ibid., 1989:7).

De igual manera, dentro del Decreto No. 4-89, artículo 89 de la Ley de Areas Protegidas, el CONAP tiene en El Petén otras áreas declaradas como de protección especial que no han sido legalmente declaradas, pero están clasificadas para su aprobación siendo las siguientes:

- a.) Río Chiquibul, que recorre los Municipios de Dolores, Poptún y San Luis.
- b.) Reserva Ecológica El Pino, en el Municipio de Poptún.
- c.) Reserva Ecológica Machaquilá, situada en los Municipios de Dolores Poptún y Sayaxché.
- d.) Refugio de Vida Silvestre y Monumento Cultural Altar de Sacrificios, Laguna Ixcoché, situada en los Municipios de La Libertad y Sayaxché.
- e.) Ampliación del Parque Yaxhá-Yaloch, en el Municipio de Melchor de Mencos.

- f.) Laguna Petexbatún, en el Municipio de Sayaxché.
- g.) Laguna Perdida, el Municipio de La Libertad.
- h.) Lagunas del Rfo Salinas, en el Municipio de Sayaxché.
- i.) Reserva Ecológica Sabana Del Sos, en el Municipio de La Libertad.

Sin embargo, el CONAP es una Institución que está en etapa de organización, para la cual ya tiene una oficina regional en el área central de El Petén, de donde dependen 72 Guarda Recursos Forestales, que están distribuidos así: 24 en la Aldea Las Cruces, del Municipio de La Libertad; 24 en la Aldea El Naranjo, perteneciente al mismo municipio de La Libertad y 24 en el sitio arqueológico de Yaxhá, en el Municipio de Flores. Estos Guardarecursos tienen dentro de sus responsabilidades, la vigilancia y protección de los recursos naturales y culturales, así como de efectuar todo tipo de decomiso y captura de objetos arqueológicos y productos forestales. (Comunicación del personal del CONAP).

#### 4.1.3 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS:

La USAC se encuentra laborando en El Petén, por medio del CECON, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; también el Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia; y por el Centro Universitario de Petén. Estas tres dependencias de la USAC realizan un trabajo coordinado en relación a la conservación del Patrimonio Cultural y Natural con el fin de promocionar un desarrollo socioeconómico de las áreas y comunidades que tiene bajo su cargo, ya que el CECON tiene bajo su responsabilidad las áreas siguientes:

- a.) Biotopo protegido San Miguel la Palotada-El Sotz de 493.638 km<sup>2</sup>.
- b.) Biotopo protegido Dos Lagunas-Naachtún de 459.436 km<sup>2</sup>.

- c.) Biotopo protegido Laguna del Tigre-Río Escondido de 459.503 km<sup>2</sup>.
- d.) Biotopo Cerro Cahú de 15 caballerías y 650 Hectáreas. El resguardo de esta área la realiza conjuntamente con el INGUAT. (Comunicación del Personal de CECON).

En cada área protegida el CECON tiene 10 trabajadores que realizan trabajos de infraestructura y patrullajes de vigilancia sobre la protección del patrimonio cultural y natural; además, dentro de las áreas bajo su responsabilidad se realiza un trabajo coordinado de las tres dependencias, realizándose labores de: inventarios forestales, sistemas agrícolas, estudios de Flora y Fauna, estudio de suelos y un inventario arqueológico, el cual se inició en noviembre de 1988, apoyados por medio del Instituto de Investigaciones Históricas, antropológicas y arqueológicas de la Escuela de Historia (Ibid.).

#### 4.1.4 INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO:

Es una Institución que esa labor la ejecuta exclusivamente hacia el turismo tanto nacional como extranjero que llega a nuestro país, con el objeto de observar, entre otras, cosas nuestros sitios arqueológicos, museos, paisajes naturales, etc. Fue creado por medio del Decreto No. 1701 del Congreso de la República el 6 de octubre de 1967; dentro de sus fines hay uno en especial que lo relaciona con el patrimonio cultural de la siguiente manera: "b.) Deberá cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de nuestros tesoros arqueológicos, históricos y artísticos, aportando cuanto sea necesario para que sin menoscabo de su integridad y pureza, dicha riqueza pueda aprovecharse en los planes de desarrollo turístico".

Sin embargo, a pesar que una de las motivaciones más importantes del turista extranjero es admirar nuestro patrimonio cultural; es poca su aportación hacia la política de



conservación y protección en el país y específicamente en El Petén, ya que esta institución pese a tener varios años de estar presente en esa región, por medio de una pequeña oficina en el Aeropuerto de Santa Elena, aportó en el año de 1989 una colaboración económica de Q60,000.00 en suministros (comunicación de contabilidad del IDAEH), para los trabajos del triángulo cultural de los sitios arqueológicos de Yaxhá-Nakum-Naranjo, el cual está desarrollando el Proyecto Nac. Tikal. En años anteriores el INGUAT ha prestado más su colaboración, promocionando y divulgando nuestro legado cultural por medio de afiches, folletos etc., todo esto para la promoción turística.

Actualmente el INGUAT tiene bajo su cargo una de las secretarías regionales del Proyecto Regional Ruta Maya, trabajando conjuntamente con el Ministerio de Cultura, la Cámara de Turismo, etc. En este proyecto el Depto. de El Petén será una de las regiones primordiales con sus sitios arqueológicos más significativos como Tikal, Uaxactún, El Mirador, Río Azul, Ceibal, etc. Este proyecto deberá enlazar a los países de México, Guatemala, Belice y Honduras, ya que lo que se persigue es la creación de una de las destinaciones turísticas más populares y culturalmente más satisfactorias del mundo con una dirección perceptiva, creativa y conciente de la preservación de los patrimonios culturales y naturales. Los principales objetivos del proyecto Ruta Maya son:

- a.) Materializar la Ruta Maya, lo cual implica el desarrollo total de infraestructura, planta turística, comercialización y promoción.
- b.) Que el desarrollo del proyecto beneficie al sector turismo, favoreciendo así al país, generando nuevos empleos tanto directos como indirectos, beneficiando al sistema económico.
- c.) Incrementar la contribución del turismo al desarrollo socioeconómico de Guatemala, a través de un aumento

de ingreso de divisas por concepto de turismo nacional.

Sin embargo, la base primordial para el desarrollo del Proyecto Regional de la Ruta Maya son las vías de comunicación, ya que se deberá contar con las carreteras ya existentes, aunque tengan que ser mejoradas, otras construidas y agregadas a medida que se necesiten y según los recursos económicos lo permitan. El tramo carretero más importante que juega un papel primordial en toda la Ruta Maya, es la carretera CA-13 o sea el trayecto Modesto Méndez-Poptún-Flores, pues este segmento proporcionará la penetración hacia sectores contemplados para el desarrollo turístico, histórico, cultural y específicamente el arqueológico, ya que serán visitados por lo menos 14 sitios arqueológicos, tales como Ixkum, Sacul, Pusilhá, Copojá y otros, los cuales a su vez proporcionarán un proceso de planta turística que aportará buenos ingresos económicos a la zona de influencia, permitiendo otros tipos de trabajo y ocupación a la población, en creciente beneficio para la conservación y protección de nuestro patrimonio cultural.

Aunque en el INGUAT se conoce desde hace varios años el proyecto Regional Ruta Maya y ve en la reconstrucción y pavimentación de las vías de acceso y especialmente la CA-13 uno de los tramos carreteros principales, se está conciente que antes del turismo está la conservación del patrimonio cultural de la zona petenera. Sin embargo, es de reconocer que aparte de lo planificado para el proyecto Ruta Maya, el proyecto del Sudeste de El Petén está realizando trabajos de investigación arqueológica, estableciéndose el valor cultural que tiene el sector del municipio de Dolores.

#### 4.1.5 ASOCIACION TIKAL:

Esta asociación es una entidad cultural fundada en el año de 1966. Dentro de sus fines está el de promover y colaborar en la protección y conservación del patrimonio cultural precolombino e histórico de Guatemala, así como divulgar los conocimientos relacionados con ese legado cultural

por medio de publicaciones, conferencias, visitas a sitios arqueológicos e históricos.

Desde su fundación, la Asociación Tikal ha colaborado en diversos programas en la protección del patrimonio cultural, sobresaliendo entre otros:

- a.) En salvamento y protección de estelas y monumentos en El Petén desde el año de 1965, siendo una de las entidades fundadoras del programa Operación Rescate.
- b.) Fundadora del Museo Sylvanus G. Morley, en donde se exhiben piezas arqueológicas de las excavaciones de los proyectos extranjeros hasta los últimos estudios realizados por el Proyecto Nacional Tikal.
- c.) Colaboración en los proyectos de Quiriguá en Izabal y Río Azul en El Petén.
- d.) Colaboración en la organización y desarrollo de los Simposium de Arqueología, desde los años de 1987 hasta el de 1990.
- e.) Programa de subvenciones para estudiantes con fines de divulgación de investigaciones arqueológicas, así también, ayuda económica para hacer Tesis.

#### 4.1.6 FYDEP:

Esta Institución fue la más importante en el desarrollo de El Petén desde la década de 1960 hasta junio de 1990. Fue creada por medio del Decreto 1286, el cual fue promulgado el 27 de mayo de 1959 (Alvarez 1980:99). Fue liquidada en junio de 1990 pero desde sus inicios tuvo participación en la protección del patrimonio cultural de la región, ya que en uno de los artículos de la ley de creación del FYDEP, específicamente Capítulo II, Finalidades de la Empresa, Artículo 60. inciso "h" establece:

"Cooperar con el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala y con cualesquiera o tras instituciones científicas, nacionales o extranjeras, en los trabajos y obras técnicas necesarias al descubrimiento, preservación y restauración de los monumentos arqueológicos existentes en la región".

En el año de 1970 tuvo bajo su cargo Tikal por un lapso de pocos meses, ya que por ser la empresa responsable de todo El Petén se le entregó ese importante sitio después de que la Universidad de Pennsylvania había finalizado sus trabajos. Sin embargo, debido a gestiones que realizó el IDAEH para que se le entregara la administración de Tikal basado en el Acuerdo del 2 de septiembre de 1957 se logró que ese sitio arqueológico pasara bajo su jurisdicción (comunicación del personal de Tikal). Es de hacer mención que esta institución a pesar de los múltiples problemas que afrontó en los últimos diez años, siempre brindó su colaboración para cualquier tipo de trabajo o comisión que se relacionaba con el patrimonio cultural del departamento, ya que por experiencia propia en el tiempo que laboré en el Parque Nacional Tikal, recibí toda la ayuda necesaria para cuando la solicité, una prueba de ello fue la delimitación del Parque Nacional Río Azul, en donde el FYDEP aportó personal de topografía con todo el equipo necesario y el Parque Nacional Tikal dio alimentación. De igual manera se organizó el traslado de las estelas que esta institución tenía bajo su responsabilidad en un predio en Santa Elena, Petén, en el cual se prestó toda la colaboración que se requirió para dicho traslado. Sin embargo, su aporte a la protección del patrimonio cultural de la región no fue significativo sino destructivo, ya que el personal de esta institución al momento de realizar brechas de penetración y carreteras destruían sitios arqueológicos con maquinaria, para ver qué encontraban dentro de los montículos o simplemente dejaban caer árboles encima de ellos. En el largo historial de esa desaparecida institución y conforme se fueron abriendo carreteras dentro del departamento petenero, se rescataron muchas estelas de sitios arqueológicos, como el Naranjo, Itzponé y otros, las cuales cu-

rante 5 años fueron exhibidas en lo que se llamó Parque de las Estelas y que posteriormente fueron trasladadas a Tikal, encontrándose actualmente en lo que es el Museo de Lítica de ese Parque.

#### 4.1.7 INICIATIVA PRIVADA:

En el Departamento de El Petén actualmente hay instituciones privadas en donde está involucrado fuertemente el patrimonio cultural de la región, pero no se le da la importancia que merece, una de ellas son las compañías madereras, las cuales ejercen sus actividades dentro de las selvas peteneras. Estas compañías al trazar y hacer sus brechas de penetración para seleccionar y cortar los árboles que servirán para la explotación pasan destruyendo muchos montículos de los sitios arqueológicos con la maquinaria utilizada en esos trabajos; o si no, los sitios arqueológicos son utilizados como campamentos de trabajo o centro de operaciones; en esos centros o campamentos mantienen a los trabajadores durante toda la temporada que se realizan las labores, como esos sitios no tienen ningún tipo de vigilancia, los trabajadores hacen saqueos indiscriminados, dejando el lugar como campo de batalla. Un ejemplo de ello sucedió con el sitio arqueológico de El Delirio ubicado en el Municipio de Flores, aproximadamente a 27 kms. al Noreste de Uaxactún, el cual fue saqueado en marzo de 1988 y por el cual realicé una comisión a nombre del IDAEH para verificar los daños que ocasionaron los trabajadores de la compañía maderera.

Otras de las instituciones privadas son las compañías petroleras, con las cuales se tienen los mismos problemas, pero con el agravante que estas compañías quieren realizar sus operaciones de perforación a inmediaciones y dentro del perímetro de los sitios arqueológicos como sucedió en 1989 con el sitio arqueológico de Ceibal, ubicado en el Municipio de Sayaxché y en donde la Cía. Exxon quería realizar una investigación. De igual forma sucede con el sitio arqueológico del Naranjo de La Libertad, en donde la aldea está

asentada en el sitio, como también el campamento petrolero de la Cía. Texaco.

En años recientes se ha incrementado el turismo extranjero que llega a El Petén para visitar sitios arqueológicos como Tikal, Uaxactún, Yaxhá, El Mirador, etc., llegándose a recibir un número de 75,580 visitantes a la región (Control de turismo Parque Nac. Tikal). Como se podrá ver las compañías de turismo, hoteles, agencias de viajes, etc., se han beneficiado de sobremanera con este incremento. Sin embargo, su aporte a la protección del patrimonio cultural de la región, es nulo en todos los aspectos.

Se puede decir que de todas las instituciones que realizan actividades en donde está involucrado el patrimonio cultural en El Petén, las únicas que efectúan labores de protección son el Instituto de Antropología e Historia, el Consejo de Areas Protegidas y la Universidad de San Carlos, pero realizan su labor sin ninguna coordinación entre ellas, ya que para ahorrar esfuerzo y que los resultados sean más efectivos, su accionar debería ser conjuntamente.

#### 4.2 PLAN DE PROTECCION:

La destrucción de los sitios arqueológicos que ha sufrido el departamento de El Petén como resultado de las excavaciones ilícitas realizadas por saqueadores y traficantes de antigüedades, es un problema grave que no sólo continúa socavando el patrimonio cultural de Guatemala, sino que ha obstaculizado el avance de la investigación arqueológica. Las autoridades y las instituciones con frecuencia quedan impotentes ante el pillaje de los objetos arqueológicos, que luego se exportan al mercado internacional, mientras que los arqueólogos como científicos sociales tienen que emprender el estudio de un contexto arqueológico sumamente distorsionado e incompleto.

En años recientes se ha avanzado mucho en materia de leyes que procuran disminuir internacionalmente el tráfico

co ilegal de objetos arqueológicos (ver pág. ). Sin embargo, al parecer no se ha adelantado mucho internamente en reducir el daño que causa el saqueo por parte de las poblaciones, ya que las utilidades que ofrece el mercado, contrarrestan con creces los riesgos de esta actividad, y convierten el saqueo en una necesidad económica en regiones en donde hay escasez de ingresos, especialmente el área de El Petén por su riqueza arqueológica.

La riqueza de los recursos arqueológicos que se encuentran en esta región es incalculable, como también lo es la importancia de su estudio científico a fin de comprender más plenamente el proceso histórico y de su interacción entre las regiones colindantes. En la actualidad el área de El Petén está aportando más datos de esa historia por medio de los proyectos regionales como el Proyecto Nacional Tikal, Proyecto Río Azul, Proyecto Petexbatún, Proyecto del Sudeste del Petén, etc., pero lo que obstaculiza esta labor es el continuo pillaje de que son objeto los sitios arqueológicos y la destrucción o por lo menos distorsión de los elementos principales en que se debe basar el arqueólogo para realizar el diseño, análisis e interpretación de su investigación.

A fin de comprender la naturaleza y el alcance del saqueo, Heath establece que "Es menester considerar el contexto socioeconómico del que forma parte integrante, pues los objetos arqueológicos son considerados como bienes económicos que pasan por las etapas de producción (por saqueadores locales), distribución (a cargo de traficantes locales y de otros lugares) y consumo (por coleccionistas particulares, museos extranjeros). Aunque lo que más interesa son los eslabones iniciales de esa cadena socioeconómica, resulta importante reconocer un aspecto importante esencial del consumo. En cuanto a la relación oferta/demanda, las instituciones y personas que participan en el consumo de esos bienes son capaces de absorber cualquier volumen de artefactos arqueológicos que ofrezcan los productores, factor que estimula decididamente el pillaje generalizado y la destrucción

de los sitios arqueológicos, así como para los distribuidores, la demanda de sus mercancías es permanente y por consecuencia la industria de la arqueología comercial ilícita, prácticamente nunca sufre períodos de baja" (1973:262). En este ámbito descrito en el cual es parecido a un mercado abierto está enmarcado el departamento de El Petén, lo que ha creado un alza constante de precios en los últimos 15 años, esto ha dado lugar a una especie de fiebre en muchos sectores rurales de esa región.

Este saqueo de piezas arqueológicas que dura todo el año y se intensifica en la época lluviosa, por quedar muchas zonas del departamento completamente aisladas, llevando a ello a que los sitios no sean visitados ni vigilados; esto ha producido excavaciones de gran variedad en su forma y amplitud, un ejemplo de esto son los saqueos de los sitios arqueológicos de el Sotz en el Municipio de San Andrés y Xmakabátún en Melchor de Mencos. Para comprender mejor los daños que causa el saqueo en los sitios arqueológicos y del por qué del plan de Protección, se puede decir que este saqueo se inicia cuando el campesino hace hallazgos esporádicos al trabajar su tierra o al hacer excavaciones normales relacionadas con las tareas agrícolas. En este caso venderá las piezas halladas a los traficantes locales, estas personas y el dinero obtenido en la venta puede estimularlo para excavar su propiedad más sistemáticamente con la esperanza de encontrar más objetos. Por otra parte existen los depredadores locales semiprofesionales, que son más numerosos; estos se dedican gran parte del año a depredar en forma organizada los lugares arqueológicos y frecuentemente reciben cuantiosos ingresos como resultado de su trabajo. Sus actividades varían desde el saqueo en grupos de dos o tres hasta las excavaciones de mayor envergadura, que se prolongan varias semanas y que requieren de 10 a 20 hombres. Por supuesto que la intensidad, alcance y duración de estas excavaciones dependen del valor que encierre determinado lugar, así como de la calidad de los objetos que aporte el sitio; cuando es así, estos lugares quedan como campos de batalla, ya que son totalmente destruidos. Un ejemplo de ello es el sitio



arqueológico de El Tintal, en el Municipio de San Andrés.

Por aparte se encuentran los grupos bien organizados de saqueadores profesionales que proceden del extranjero y de centros urbanos del departamento, específicamente de las cabeceras municipales, estos viajan y se detienen en lugares seleccionados de antemano dentro de una zona determinada durante una o varias semanas. Aunque no son tan comunes como los saqueadores locales, las consecuencias de sus actividades en los sitios arqueológicos son igualmente devastadoras y se caracterizan por dejar múltiples pozos muy cerca unos de otros, que con frecuencia están conectados por túneles que llegan hasta el fondo de los montículos, un ejemplo de ello es el saqueo que se le ocasionó al sitio arqueológico de Río Azul, en Melchor de Mencos.

En relación a los traficantes, estos varían mucho entre sí, ya que a nivel local en El Petén muchos saqueadores son distribuidores de sus propias piezas, ofreciendo sus hallazgos a comerciantes más importantes en el área central, o bien a coleccionistas particulares o extranjeros, con los cuales tienen contactos establecidos. Sin embargo, por lo general venden los objetos arqueológicos a empresarios o comerciantes locales, que se dedican normalmente al negocio de las antigüedades, valiéndose de vínculos comerciales bien establecidos con museos y coleccionistas privados de la ciudad capital. Dado que éstos traficantes por lo general son grandes hacendados y comerciantes son capaces de hacer grandes e inmediatos desembolsos en efectivo para adquirir las piezas. Como normalmente les toca escoger las piezas primero, pueden seleccionar cuidadosamente los objetos para cerciorarse de obtener jugosas ganancias al revenderlos a sus clientes. Estos traficantes sin embargo, también tienen que competir con los vendedores ambulantes que constantemente visitan lugares como Uaxactún, Carmelita, San Andrés, San José y otros, que son sitios que proporcionan muchas piezas para el mercado, destinadas específicamente a museos extranjeros o al mercado internacional de bienes arqueológicos.

En El Petén, el saqueo desempeña una función vital en una economía rural agraria que recibe poco apoyo de infraestructura del gobierno central y proporciona tan sólo limitadas oportunidades a grandes sectores. Si por ejemplo un saqueador puede vender una pieza arqueológica entre 1 o 3 mil quetzales y a su vez el comprador puede obtener el doble o el triple, vendiéndola en la ciudad capital, ambos tienen utilidades cuantiosas con relación al tiempo, dinero y esfuerzo invertidos. Los ingresos de esta magnitud permiten acumular rápidamente un capital, que puede ser entonces reinvertido en otras actividades tales como, compra de ganado, adquisición de más tierras, el establecimiento de pequeños negocios, compra de vehículos, etc.

Claro está que por sí solas las medidas legislativas y las sanciones contra esa actividad no pueden detener la alarmante destrucción de los sitios arqueológicos, pero pueden adoptarse medidas encaminadas a conservar los recursos arqueológicos en peligro de desaparecer y reducir el saqueo, todo lo cual debe integrarse a una política nacional unificada respecto al tráfico de objetos arqueológicos y la destrucción de los sitios. A continuación se da una propuesta o plan de protección acorde a la situación actual de la región petenera, teniendo como base principal de que el Instituto de Antropología e Historia, es la institución responsable de la vigilancia, protección y divulgación del patrimonio cultural en esa región y que apoyado por las otras instituciones que laboran en esa área y realizando un trabajo coordinado, su labor sería más efectiva.

Para la elaboración y puesta en funcionamiento de este plan de protección se consideraron 4 aspectos fundamentales que son: Subinspectorías regionales, tomando en cuenta que la Sede Central de Ciudad Flores se le dará el nombre de "Inspectoría Regional"; los siguientes serían: Personal, Logística y Coordinación Interinstitucional. Así también, un censo de 214 sitios arqueológicos que se presenta por medio de un anexo, en donde cada sitio está enmarcado dentro del municipio que le corresponde.

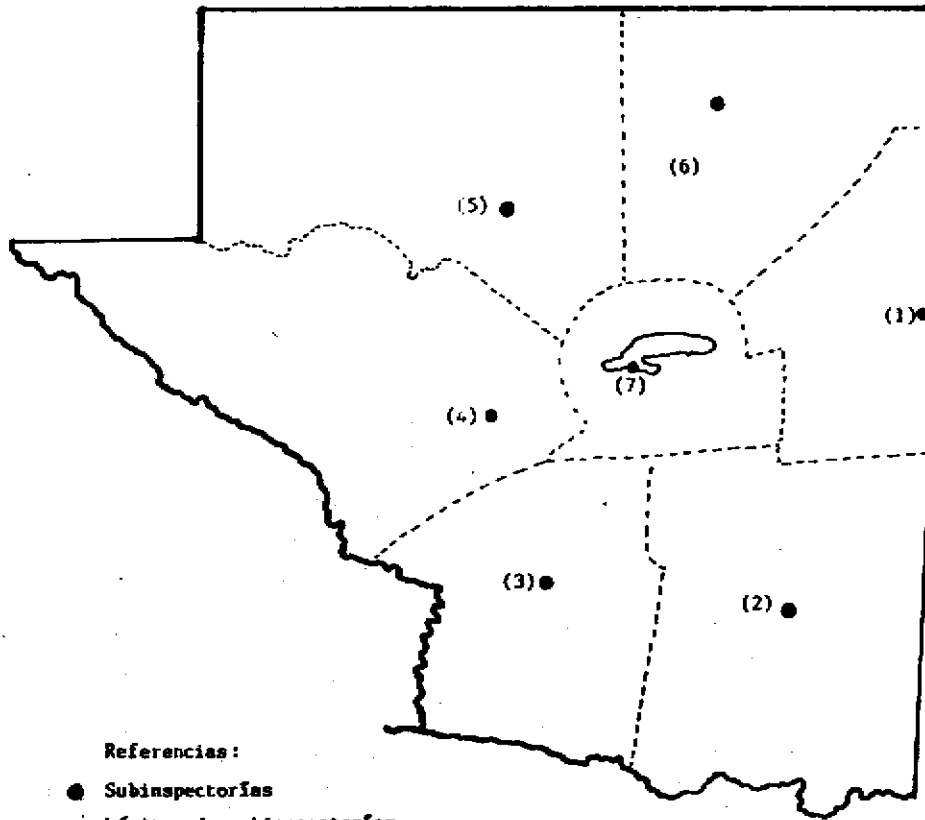
UNIVERSIDAD DE LA AMÉRICA CENTRAL  
Biblioteca Central

#### 4.2.1 SUBINSPECTORIAS REGIONALES:

Estas Subinspectorías incluirán 4 de las ya existentes que son: Melchor de Mencos, Dolores, Sayaxché y Ciudad Flores siendo Sede Central, implementándose 3 nuevas, las de La Libertad, Carmelita y Dos Lagunas (ver Fig. 4). Las subinspectorías basarían sus colindancias en relación a los límites municipales que los comprende y en algunos casos juntamente con otros municipios, únicamente la de Melchor de Mencos delegaría la parte Norte y en la parte Oeste abarcaría sitios de Flores, todo esto debido a la problemática de acceso. Las áreas para cada subinspectorías serían las siguientes:

- 1.) **Melchor de Mencos:** Esta incluiría desde el sitio arqueológico de Chosquitán en el Norte de ese Municipio, hasta el sitio Ucanal en la parte Sur; hacia el Oeste su jurisdicción estaría hasta la Aldea los Tulipanes perteneciente a Flores, al Este colindando con la Frontera de Belice. Dentro de sus responsabilidades estaría la de realizar un trabajo coordinado con el personal del CONAP estacionado en Yaxhá ya que el área Este de la Biósfera Maya le correspondería.
- 2.) **Dolores:** Esta subinspectoría incluiría los sitios arqueológicos de Poptún, San Luis y los del Municipio de Dolores, siendo en total 31 sitios. A esta subinspección se le deberá dar mucho apoyo en los planes de protección y vigilancia, en virtud de que será un área bastante visitada por el turismo cuando sea ejecutada la carretera Modesto Méndez-Flores, para el desarrollo del Proyecto Ruta Maya.
- 3.) **Sayaxché:** Por su extensión esta subinspectoría incluiría todos los sitios pertenecientes al mismo municipio y los que se localizan en la línea limítrofe con México en las márgenes del Río Usumacinta, siendo 26 sitios arqueológicos protegidos. El accionar de esta

SUBINSPECTORIAS REGIONALES



Referencias:

● Subinspectorías

--- Límites de subinspectorías

- |                       |                 |                                   |                 |
|-----------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1.) Melchor de Mencos | 2.) Dolores     | 3.) Sayaché                       | 4.) La Libertad |
| 5.) Carmelita         | 6.) Dos Lagunas | 7.) Sede Central de Ciudad Flores |                 |

(fig. 4) Dibujo: J.R. GARCÍA

área sería más por la vía fluvial, ya que la mayoría de sus sitios están en las orillas de los numerosos ríos que recorren ese municipio.

- 4.) **La Libertad:** En este Municipio se localiza hacia el Oeste el Parque Nacional Sierra del Lacandón que tiene bajo su cargo el CONAP, por lo que se deberá trabajar conjuntamente con el personal de esa institución, ya que el área de ese Parque no ha sido explorado arqueológicamente, así mismo se protegería todos los sitios de ese municipio y los que se localizan en la línea limítrofe con México en el Rfo Usumacinta y los de la margen Sur del Rfo San Pedro, correspondiéndole 23 sitios.
- 5.) **Carmelita:** Esta subinspectoría comprendería toda la zona Norte del Municipio de San Andrés, la Noroeste que comprende los lugares de Santa Amelia, Laguna del Tigre, la margen Norte del Rfo San Pedro y el área del Sotz. Como se podrá ver toda esa zona pertenece a la Reserva de la Biósfera Maya en donde están ubicados los parques Nacionales de El Mirador y Laguna del Tigre, Biotopo Laguna del Tigre y zonas culturales de uso múltiple y recuperación, por lo que se trabajaría conjuntamente con el personal del CONAP en relación a las labores de protección.
- 6.) **Dos Lagunas:** En ella se ubicarían todos los sitios del Norte del Municipio de Flores, San José y Melchor de Mencos en donde se localizan los sitios de Rfo Azul y Kinal, esto es por la gran ventaja de llegar a ellos por medio de la brecha que sale de la Aldea de Uaxactún. Esta Subinspectoría abarcaría el Biotopo Naachtún-Dos Lagunas y el Parque Nacional Rfo Azul, dentro del área que le corresponde a la Reserva de la Biósfera Maya, por lo que se resguardarían 33 sitios arqueológicos. Como se podrá ver dentro de esa área está enmarcado el Parque Tikal, pero por tener ya una organización con experiencia que ha tenido bajo pro-

tección sus 8 sitios, este Parque continuaría con su trabajo que ha venido realizando, de igual manera apoyaría todo tipo de acciones de vigilancia en esa Subinspectoría.

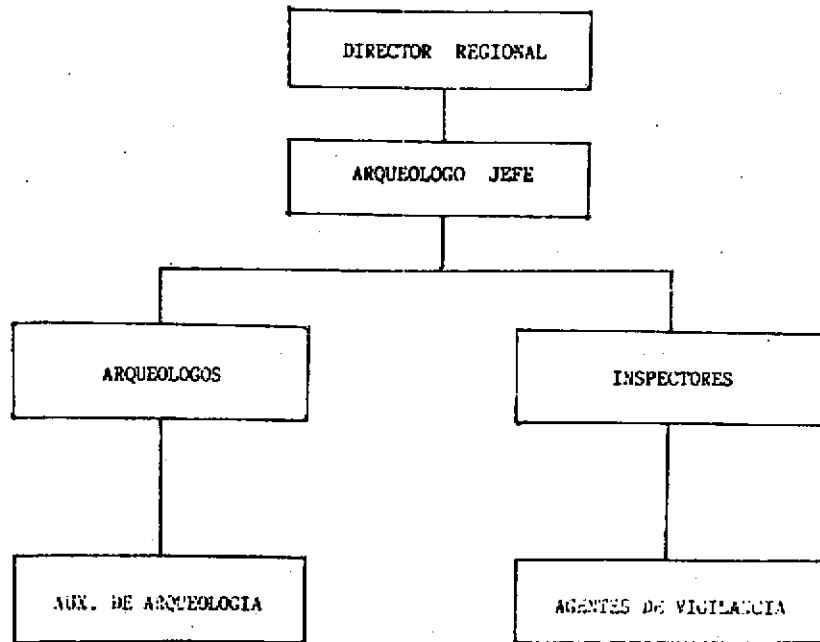
- 7.) **Inspectoría Regional o Sede Central de Ciudad Flores:** En ella estarían comprendidos los sitios que se localizan en toda el área central del Departamento, incluyéndose la parte Sur de los Municipios de San Andrés, San José, la totalidad de San Benito, San Francisco y Santa Ana. Así mismo en esta sede central se manejarían todos los asuntos administrativos, logística, movimientos de personal, lo cual estaría coordinado con los inspectores subregionales responsables de cada una de ellas. La vigilancia comprenderían 18 sitios arqueológicos.

#### 4.2.2 PERSONAL:

Para cubrir la vigilancia y protección a los 214 sitios arqueológicos recabados en el censo y que se presenta en el anexo al final de este trabajo, se ha calculado un personal de 330 agentes de vigilancia, 6 inspectores para las subinspectorías y 1 Director Regional, 9 arqueólogos, juntamente con 18 auxiliares de arqueología (ver organigrama fig. 5), correspondiéndole a cada 2 subinspectorías, 2 arqueólogos, con 4 auxiliares programándose así:

Sede Central	1 Arqueólogo jefe, 2 arqueólogos y 6 auxiliares.
Melchor de Mencos-Dolores	2 Arqueólogos y 4 Auxiliares
Sayaxché-La Libertad	2 Arqueólogos y 4 Auxiliares
Carmelita-Dos Lagunas	2 Arqueólogos y 4 Auxiliares

Para que el trabajo de vigilancia sea eficiente en relación a logros, es importante que la persona que ocupe el puesto de Director Regional esté compenetrado en la proble-

ORGANIGRAMA DE PERSONAL PARA INSPECTORIA REGIONAL

(fig. 5)

mática de los sitios, debiendo tener un nivel académico universitario, pudiendo optar un Doctor o Licenciado en arqueología con una experiencia aceptable; para los auxiliares haber finalizado o haber cerrado pensum en la Carrera de Arqueología o Técnico en la misma materia, para los inspectores tener un título del nivel medio y para los agentes de vigilancia, tener por lo mínimo un sexto primaria y conocer la región.

Los agentes de vigilancia estarían distribuidos a razón de 50 agentes en cada subinspectoría, ubicándose únicamente para la sede central a 30 agentes. Este personal estaría bajo las ordenes de un inspector encargado que tendría bajo su cargo una subinspectoría y toda el área que ocupara ella. En cada subinspectoría se organizarían estaciones de vigilancia estratégicas móviles, o sea que cada estación se podría mover hacia otro sitio inmediato al propuesto, dependiendo de las condiciones de la primera estación, como agua, accesibilidad, etc. En cada estación estarían destinados 10 agentes los cuales realizarían comisiones la vigilancia en las áreas circunvecinas. Para la subinspectorías propuestas se podrían tener los siguientes sitios arqueológicos como estaciones (fig. 6)

#### Melchor de Mencos

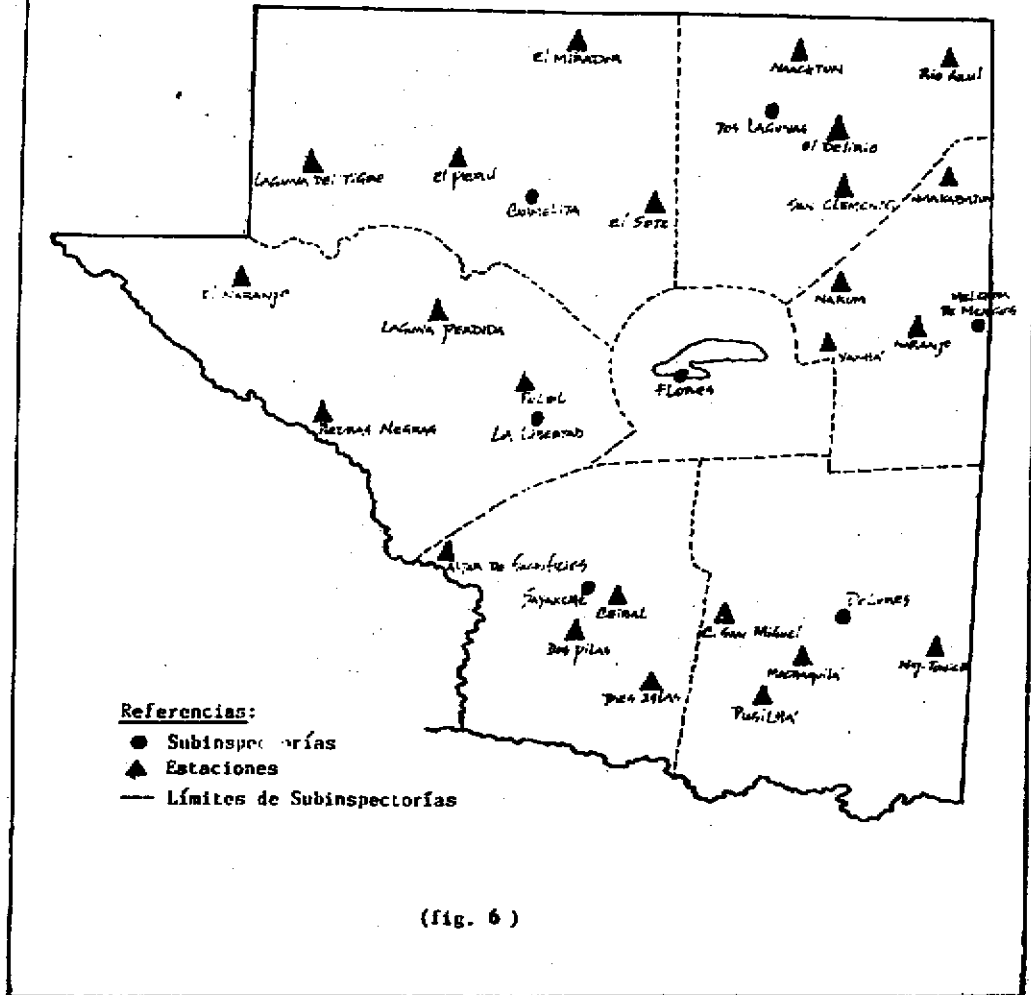
- 1.) Yaxhá
- 2.) Xmakabatún
- 3.) Naranjo
- 4.) Nakum

#### Dolores

- 1.) Cuevas de San Miguel
- 2.) Naj-Tunich
- 4.) Machaquilá
- 4.) Pusilhá



ESTACIONES PARA LAS SUBINSPECTORIAS



(fig. 6)

**Sayaxché**

- 1.) Altar de Sacrificios
- 2.) Tres Islas
- 3.) Ceibal
- 4.) Dos Pilas

**La Libertad**

- 1.) Piedras Negras
- 2.) Laguna Perdida
- 3.) El Naranjo
- 4.) Polol

**Carmelita**

- 1.) El Mirador
- 2.) El Sotz
- 3.) El Perú
- 4.) Laguna del Tigre

**Dos Lagunas**

- 1.) Rfo Azul
- 2.) Naachtún
- 3.) El Delirio
- 4.) San Clemente

Cada subinspectoría realizaría sus movimientos rotativos de personal cada 4 meses en todas las estaciones pertenecientes al sector que les corresponde. Así mismo para un efectivo desarrollo de los planes de protección y vigilancia se estaría empleando para los puestos de agentes de vigilancia a los habitantes que viven en los lugares adyacentes a cada área asignada para cada subinspectoría. Para un mejor desenvolvimiento de el personal de vigilancia, se estaría impartiendo cursillos de adiestramiento que comprenderían: interpretación de leyes sobre la protección del patrimonio cultural, supervivencia, manejo de armas, arqueología, relaciones humanas, primeros auxilios, etc., todo esto con la colaboración de la USAC, INTECAP, CONAP, IDAEH y otras instituciones afines.

**4.2.3 LOGISTICA**

Para poder cumplir con este plan de protección y vigilancia de 214 sitios arqueológicos es indispensable contar con un apoyo logístico necesario, debiéndose contar con los siguientes equipos y materiales: 8 vehículos de doble tracción, uno para cada subinspectoría y 2 para la Sede Central, desig-

nándole uno para asuntos administrativos y otro para el personal técnico, así mismo estos vehículos servirían para cualquier tipo de apoyo en comisiones de rutina y de emergencia, así como también para los movimientos rotativos del personal; 4 lanchas de aluminio o de madera con sus respectivos motores marinos para las áreas de Sayaxché, La Libertad y San Andrés, donde se tendrían que realizar comisiones y movimientos de personal por medio de las vías fluviales que cuentan esos municipios; 6 arreas de mulas, correspondiéndole a cada subinspectoría 1 arrea, utilizándose ese medio de transporte para las comisiones que se llevarían a cabo mayormente hacia los lugares donde las vías de acceso son veredas, así también para el transporte de materiales y alimentos. Armas del calibre 12 y 38 con sus respectivas municiones, para la seguridad de los agentes y el resguardo de los sitios, ya que ha sucedido en varias ocasiones, los agentes de vigilancia se han encontrado con los depredadores teniendo los agentes como arma, un machete, mientras que los saqueadores siempre cuentan con un arma, debido a que saben la acción delictiva que cometen. Por último lo más indispensable sería contar con 7 equipos de radiotransmisión, uno para cada subinspectoría teniendo como sede central Ciudad Flores, así también, equipos portátiles de radiotransmisión para cuando se efectúen comisiones, en las cuales se deberá mantener en contacto siempre con la sede de donde se originó la comisión.

Con toda esta logística necesaria, vendría a mejorar bastante la comunicación entre una subinspectoría y otra, ya que se tomarían acciones más rápidas de movimiento, contándose con los medios de transporte para todo tipo de apoyo.

#### 4.2.4: COORDINACION INTERINSTITUCIONAL:

Para una labor más efectiva de la conservación del Patrimonio cultural y natural en la región petenera, es indispensable que las instituciones que están desarrollando pla-

nes de conservación y protección, separadamente realicen sus trabajos en forma coordinada con el fin de ahorrar esfuerzos y trabajo, esto llevaría a que los resultados que se obtengan sean mejores a los que se logren trabajando en forma separada.

**CONAP:** Esta Institución deberá incrementar su personal en las áreas bajo su cargo, específicamente en la Reserva de la Biósfera Maya en donde el saqueo de los recursos culturales y naturales continúan en forma alarmante; este personal deberá ser compensatorio en relación al propuesto para las subinspectorías de Melchor de Mencos, Dos Lagunas, Carmelita y La Libertad, con 50 agentes por cada subinspectoría propuesta, de esa manera deberán ser distribuidos a las estaciones correspondientes, debiéndose juntamente con el personal encargado de la protección del patrimonio cultural, realizar recorridos previamente establecidos para cada estación. De igual forma se deberá destinar personal para controlar las explotaciones madereras, petroleras, recursos renovables como shate, pimienta, higuierillo, etc., los cuales velarán por que cada compañía que realiza la explotación, respete los términos establecidos en los convenios que se realizaron para cualquiera de los recursos. Así mismo, no permitir que se aprovechen otros recursos sin la debida autorización. Todo este personal deberá contar con todo el apoyo de las autoridades para realizar capturas, consignas y decomisos en lo relacionado a los patrimonios culturales y naturales.

**USAC:** Esta Institución de igual manera deberá coordinar su trabajo con el CONAP e IDAEH, ya que la labor que está realizando en mayor escala es en la Reserva de la Biósfera Maya, específicamente en las áreas que le fueron otorgadas por el FYDEP en 1989 (comunicación del personal del CECON) y que están siendo administradas por la dependencia del CECON. Pero es de hacer notar que por medio del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia y por el Centro Universita-

rio de El Petén CUDEP, su aporte sería el de coordinar con la Sede Central del IDAEH en Ciudad Flores, lo relacionado a las comisiones de exploración, recorrido, mapeos, operaciones rescate, identificación de sitios, muestreos y dictámenes científicos, ya que en las labores mencionadas serían desempeñadas por los investigadores el IIHAA, profesionales y estudiantes del área de arqueología de la Escuela de Historia, profesionales y estudiantes de la Carrera Técnica corta de Arqueología del CUDEP y el personal técnico asignado perteneciente a la sede central regional de IDAEH, los cuales serían apoyados por el equipo y la logística de que contaría dicha sede y el cual fue propuesto en el presente plan de protección. Un ejemplo de ello se está realizando en el Proyecto del Sudeste de El Petén, ubicado en Dolores, en donde el personal del IDAEH coordinadamente realizan trabajos arqueológicos con estudiantes del área de arqueología de la Escuela de Historia.

**INGUAT:** La incorporación de esta Institución a la problemática de protección y conservación deberá ser más efectiva, promoviendo y divulgando más nuestros sitios arqueológicos de la región petenera, así mismo aportando más económicamente, ya sea por medio de materiales o equipo hacia las instituciones más involucradas en la protección del patrimonio cultural; pues esta institución se ha beneficiado de sobremanera, con el cobro del impuesto que se recibe del turismo que ingresa, para visitar nuestro legado cultural y sería conveniente que parte de ese ingreso lo canalice en beneficio de ese legado.

**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS:** Esta dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas ha sido recientemente organizada en El Petén, la cual llegó a suplir las funciones que realizaba el FYDEP en la construcción y mantenimiento de las carreteras. El aporte de esta dependencia sería la de realizar brechas de penetración, carreteras y mantenimiento de las ya existentes hacia los si-

tios arqueológicos, esto ayudaría en gran escala a la vigilancia y protección de los sitios pues los accesos hacia ellos sería menos difícil. Un ejemplo de ello sería en la construcción de la carretera hacia el sitio arqueológico El Mirador, la cual beneficiaría a 20 sitios arqueológicos más ya que su vigilancia sería más efectiva por estar inmediato sus accesos.

## Capítulo V

### CONCLUSIONES

Al principio del presente trabajo de investigación se dieron a conocer las hipótesis y los objetivos que motivaron el planteamiento del problema a investigar; nuevamente en este capítulo se retoman para realizar y llevar a cabo las conclusiones pertinentes que salieron a relucir después de haber desarrollado y finalizado el tema.

Los sitios arqueológicos de El Petén de que consta el censo que se presenta en el anexo de este trabajo de investigación son 214, de los cuales 28 sitios están protegidos por la dependencia de Monumentos Prehispánicos y Coloniales del IDAEH y el resto permanecen olvidados y sepultados por la selva con el inminente peligro de desaparecer por completo o de ser seriamente destruidos, ya sea por el abandono en que se encuentran o porque los depredadores los han dañado sensiblemente. Es lamentable observar la situación de innumerables sitios arqueológicos pertenecientes al área petenera, en donde templos, estructuras, estelas, calzadas, etc., luchan contra gigantes árboles o la impenetrable selva para poder permanecer firmes, pero cuando las raíces logran penetrar sus muros, pisos y se les deja avanzar, destruyen evidencias culturales invaluables, convirtiéndose en tristes escombros inexorablemente, tal y como se observan en la mayoría de sitios.

Autoridades de gobierno han señalado infinidad de veces que Guatemala es víctima de una alarmante depredación arqueológica, la cual es producto de la voracidad de personas inescrupulosas nacionales y extranjeras que se llevan toda clase de objetos, aprovechando nuestra extensión territorial y fronteriza que se encuentra en completo abandono y tam-

bién la indolente actitud de otros países como E.U. y Belice, que no tienen legislación que sirva para evitar los abusos de las personas que trasladan los objetos arqueológicos. El problema del saqueo de los sitios arqueológicos no es nuevo, ya que viene desde décadas pasadas, pues tanto nacionales como extranjeros tienen excelentes colecciones privadas de riqueza arqueológica, siendo este aspecto lo que ha contribuido al incremento del saqueo de los vestigios culturales de nuestra región petenera.

La verdad de las cosas es que nosotros los guatemaltecos, por general, tenemos muy poca conciencia del verdadero sentido y valor cultural que tienen los recursos arqueológicos y culturales del país, pues hemos creado una mixtificación insípida de culturas, con la importación de valores, patrones, actitudes y hasta lenguajes extraños, que hacen peligrar nuestra identidad cultural.

Cuando nosotros principiemos a valorizar lo que nos pertenece y le demos lugar, podemos esperar que extranjeros respeten nuestros valores culturales y que mientras haya indolencia por parte de nosotros los guatemaltecos, estaremos invitando a cualquier extraño a venir a depredar nuestra riqueza arqueológica. Es necesario poner coto a esa depredación por medio de una acción educativa profunda, para dar conciencia a cada guatemalteco de la responsabilidad que debe de asumir como guardian de este patrimonio que está desapareciendo a pasos agigantados. Por eso, es necesario reforzar los mecanismos ideológicos que hacen sentir al individuo cerca de los intereses de su nación y opuesto a los que tratan de dañarlos. Implementar esos mecanismos necesarios para la educación le corresponde a la comunidad arqueológica, a través de la USAC, del Instituto de Antropología e Historia y el Ministerio de Cultura y Deportes, los cuales coordinando su accionar con el Ministerio de Educación, asentarán los objetivos principales tales como: materias obligatorias de historia prehispánica en los planes de estudio, previa impartición de cursos a los profesores, excursiones de estudio hacia los sitios arqueológicos.



en donde las instituciones involucradas en la divulgación del patrimonio cultural, aportarán guías que realizarán recorridos pedagógicos; también visitas obligatorias a los museos, que deberán tener guías educativos para el trato con los niños, programas de divulgación en radio y televisión a toda la población, de igual manera se deberá fomentar más museos nacionales, por medio de una campaña nacional para dar a conocer a los estudiantes las consecuencias del tráfico ilícito de objetos arqueológicos y por ende el saqueo de los sitios. Igualmente los arqueólogos podrán empeñarse individualmente en mejorar las relaciones públicas con las comunidades en sus respectivas áreas de investigación, dictar conferencias para explicar la función del arqueólogo en la reconstrucción de las estructuras sociales prehispánicas, así como divulgar cómo la depredación perjudica la reconstrucción de los sitios arqueológicos y el patrimonio cultural de la región afectando con ello el desarrollo socioeconómico del área. Es también importante fomentar los museos de sitio, los cuales podrían ser autosuficientes por medio de los cobros, tanto para visitar los sitios como, los museos, ya que ello vendría a sufragar gastos para pago de personal y funcionamiento.

Otro paso fundamental para una mejor protección del patrimonio cultural, es que debe ponerse énfasis en que las leyes para proteger ese legado estén complementadas con disposiciones para hacerlas cumplir rigurosamente, ya que cuando la ley trata de los sitios arqueológicos y bienes culturales en términos claros y precisos, en general no se ha hecho cumplir. Es importante que las autoridades locales y superiores, así como los inspectores de las subinspectorías, expliquen y den una interpretación de las leyes a la población y especialmente en zonas muy afectadas por el saqueo para que comprendan bien el propósito de la ley y sus disposiciones, a fin de que puedan colaborar en la tarea de proteger los recursos arqueológicos a todos los niveles gubernamentales, cambiando así la costumbre local de despreocuparse de su tráfico y destrucción. Además se debe procurar una colaboración más estrecha entre las diversas instituciones militares, como Ejército Nacional, Guardia de Hacienda,

Policía Nacional, esto en pro de la defensa del patrimonio cultural, ya que se ha reconocido repetidas veces que la falta de medidas eficaces para hacer cumplir la ley, constituye el motivo primordial del pillaje sin tregua de los valores arqueológicos guatemaltecos.

Otro de los aspectos principales es establecer más proyectos unificados a nivel nacional para la administración y protección de los recursos arqueológicos mediante a una incorporación de Parques Nacionales previamente reglamentados, ya que para El Petén se ha establecido la Reserva de la Biósfera Maya con toda una zonificación funcional, pero se debe de planificar más ese tipo de protección hacia el sur del departamento, ya que por experiencia propia, está demostrado que los sitios arqueológicos tienen probabilidades mucho mayores de salvarse y conservarse a largo plazo cuando su protección se incorpora en programas de mayor amplitud en materia de recursos naturales, un ejemplo de ello son los sitios arqueológicos de Yaxhá, Nakum y Tikal, los cuales su medio ambiente los ha protegido de inclemencias del tiempo, depredadores y la explotación de los recursos en sus áreas inmediatas. Por consiguiente este paso, está encaminado a estrechar la colaboración entre las dependencias nacionales pertinentes, en este caso CONAP, USAC y el IDAEH, de manera que puedan fijarse normas directrices para que los recursos arqueológicos queden bajo un sistema de administración y para que se creen categorías especiales de zonas arqueológicas o de protección, ya que estos recursos culturales se adecúan a la nueva ley de áreas protegidas establecida últimamente. Es necesario destacar el potencial que encierra lo anterior, para alentar el desarrollo socioeconómico local, factor vital de todo plan encaminado a desarraigar las causas socioeconómicas del saqueo. Los sistemas de Parques o áreas protegidas, se considera pueden tener éxito en dar estímulo al crecimiento económico rural alentando la acertada administración de recursos y fomentando mayor apoyo infraestructural, ya que estos aportarán empleo a la población rural al incorporar a los residentes de la localidad directamente en los proyectos de administración de recursos. Esta medida contribuiría mucho

a reducir el número de personas que se dedican activamente al saqueo. Por otra parte, los residentes tendrían participación directa en la conservación y administración de sus propios recursos, tanto naturales como culturales y esta situación acrecentaría su preocupación para que no se de ese saqueo.

Mientras eso sucede es necesario que nuestros tecnócratas y autoridades en general, entiendan esta lacerante realidad y cambien las prioridades de sus programaciones, aportando presupuestos económicamente realistas para el desarrollo y protección cultural de la región, ya que El Petén es, a diferencia de otros países y departamentos de la República, una región privilegiada, teniendo además de sus recursos naturales los recursos arqueológicos, los cuales no se han sabido aprovechar para el desarrollo del departamento, pues, la necesidad de conservar el pasado y valorizar lo arqueológico, es para darle su justo lugar como elemento fundamental para el desarrollo integral del país.

Mientras se llega a comprender que esas son nuestras realidades y una de las soluciones, debemos continuar trabajando para que ello se haga realidad. Debemos también los arqueólogos continuar estudiando la historia de nuestros antepasados los mayas, investigar bajo la superficie, en las tumbas, etc., ya que queda una gran tarea para reconstruir nuestro pasado, pues la arqueología no es una búsqueda de restos humanos o vasijas, sino que es un factor en el cual podemos construir la gráfica de la experiencia humana, para prepararnos mejor hacia el futuro y no caer en los mismos errores de nuestros antepasados.

## BIBLIOGRAFIA

Adams, Richard E.W

1970 The Origins of Maya Civilization, University of New México, Press, Alburquerque.

Alvarez Arévalo, Miguel

1980 Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala, Serviprensa Centroamericana, Guatemala,

Berlin, Heinrich

1951 Breves Estudios Arqueológicos: El Petén, Guatemala, Antropología e Historia de Guatemala, Vol. 3, pp. 1-18 Guatemala.

Culbert, T. Patrick

1973 The Classic Maya Collapse, University of New Mexico Press, Alburquerque.

1974 The Lost Civilization: The Story of the Classic Maya, Harper and Row, New York.

Demarest, Artur

1984 Proyecto El Mirador Mesoamérica. CIRMA, año 5, cuaderno 7, pp. 1-151, Guatemala.

Dengo, Gabriel

1983 Informe Preliminar de la Geología Regional de la Cuenca Media del Río Usumacinta, Guatemala, y México, INDE Guatemala.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SACATEPEC DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

Graham, Ian

- 1967 **Arqueological Explorations in El Peten, Guatemala, Middle American Research Institute, Pub. 33 Universidad de Tulane, Nueva Orleans.**

Graham, John A.

- 1961 **Field Notes: Altar de Sacrificios, Seibal, dos Pilas, Aguateca, Tamarindito, Amelia, Caribe, Aguascalientes, Pabellón, Manuscrito Universidad de California Berkeley.**

Heath, Dwigh B.

- 1973 **Economic Aspects of Commercial Archaeology in Costa Rica, American Antiquity, 38(3): 259-265.**

Laporte, Juan Pedro y Vilma Fialko (eds.)

- 1985 **Reporte Arqueológico: Mundo Perdido y Zonas de Habitación, Tikal, Petén. Proyecto Nacional Tikal, 10 volúmenes, IDAEH, Guatemala.**
- 1988 **Reporte Arqueológico: Proyecto Sureste de El Petén, 2a. Temporada, nov. 1987, agosto 1988, USAC, IDAEH, Guatemala.**
- 1989 **Ley de Areas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República, Comisión Nacional del Medio Ambiente, Guatemala.**
- 1990 **Ley de la Reserva de la Biósfera Maya, Decreto 5-90 Consejo Nacional de Areas Protegidas, Guatemala.**

Luján Muñoz, Luis

- 1974 **Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala, Serviprensa Centroamericana, Guatemala.**

- 1979 **El Primer Museo Nacional de Guatemala (1866-81)** Serviprensa Centroamericana, Guatemala.
- Maler, Teobert
- 1908 Explorations of the Upper Usumacinta and Adjacent Region Altar de Sacrificios, Ceibal, Itsimté-Sacluc, Cancuen, Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, memoirs, vol. (1).
- Miller, Arthur
- 1986 **Los Soberanos Mayas del Tiempo, un estudio de la Escultura Arquitectónica de Tikal.** The University Museum Pennsylvania.
- Morley, Sylvanus G.
- 1937-38 **The Inscription of Peten.** 5. Vols. Carnegie Institution of Washinton, Publication 437.
- 1946 **The Ancient Maya.** Stanford, California: Stanford University Press.
- Rosales Sandoval, Roberto
- 1983 **Patrimonio Cultural de Guatemala, Historia, Contenido y Protección.** Escuela de Historia, USAC.
- Simmons, C.S. Tárano y J. Pinto
- 1959 **Clasificación de Reconocimiento de los Sueños de la República de Guatemala.** Ministerio de Agricultura, Instituto Agropecuario Nacional, Guatemala.
- Soza, José María
- 1970 **Monografía del Departamento de El Petén.** Editorial "José de Pineda Ibarra". Ministerio de Educación, Guatemala.

Thompson, J.E.

1977 **Historia y Religión de los Mayas**, Fondo de Cultura Económica, México.

Valdéz, Juan Antonio (editor)

1986 **Reporte Arqueológico de las Exploraciones Realizadas en Uaxactún, Petén, durante 1983-1985**, Guatemala.

Watson, Robert

1974 **El Método Científico en Arqueología**. Ed. Alianza, Madrid España.

ANEXO

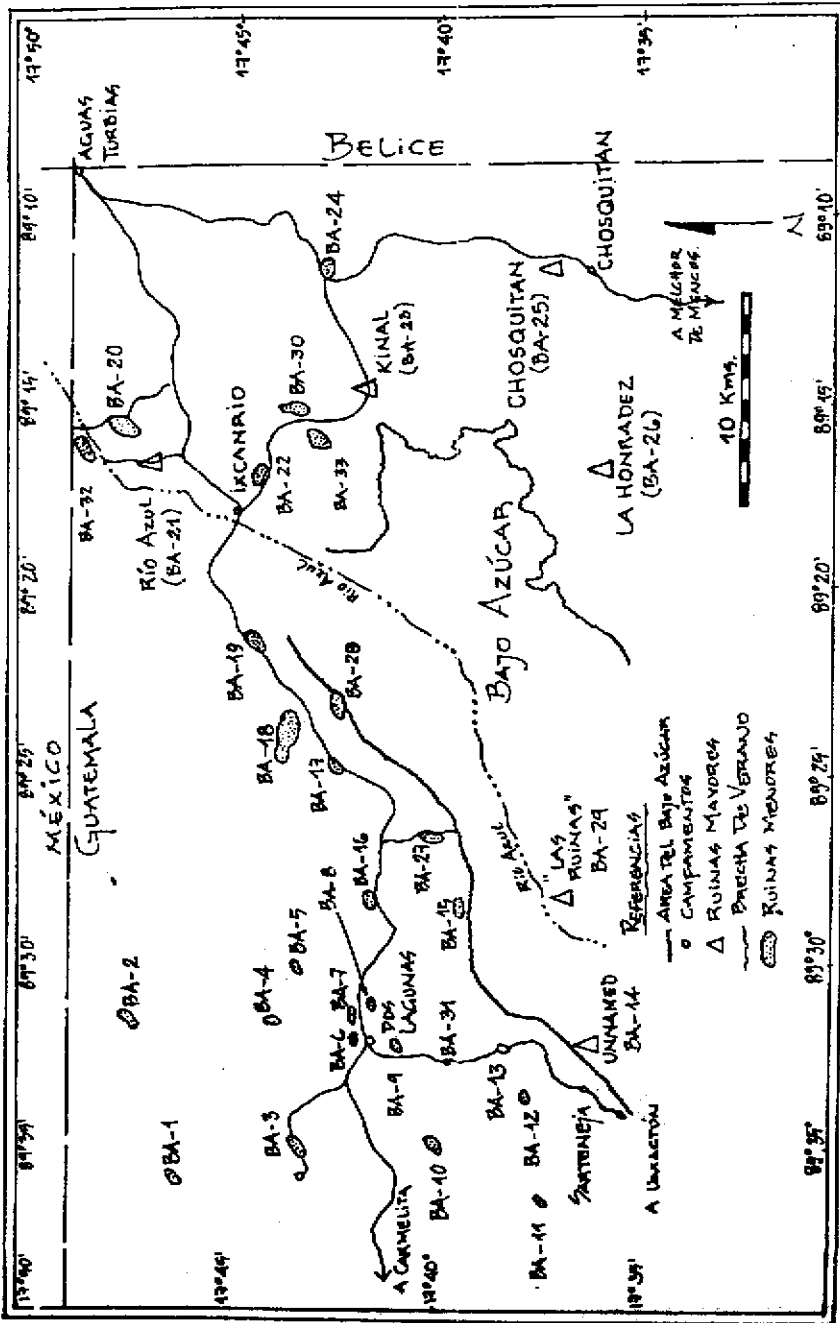
SITIOS ARQUEOLOGICOS DE EL PETEN



## SITIOS ARQUEOLOGICOS DE FLORES

- 01.) Yaxhá
- 02.) Yachui
- 03.) Uolantun
- 04.) Xultún
- 05.) Unnamed
- 06.) Tres Ollas
- 07.) Uaxactún
- 08.) Topoxté
- 09.) Tayazal
- 10.) San Clemente
- 11.) Tikal
- 12.) Santa Rosa
- 13.) Santa Clemente II
- 14.) Sacnab
- 15.) Perdido
- 16.) Paxcaman
- 17.) Nojpetén
- 18.) Navajuelal
- 19.) Nakum
- 20.) Macanché
- 21.) Naachtun
- 22.) Manax
- 23.) La Flor
- 24.) Ladrones
- 25.) Nuevo Holmul
- 26.) Oxlaaj
- 27.) Jimbal
- 28.) Juventud
- 29.) Ixiú
- 30.) Ixtinto
- 31.) Homul
- 32.) Escoba
- 33.) Flores
- 34.) Escondido
- 35.) El Venado
- 36.) El Zapote
- 37.) El Encanto
- 38.) El Paraíso
- 39.) Dos Aguadas
- 40.) Chiquin Tikal
- 41.) Corozal
- 42.) Chac
- 43.) Cueva de Jovitsinaj
- 44.) Cerro Yaxhá
- 45.) La Coloradita
- 46.) Camul
- 47.) Avila
- 48.) Bobal
- 49.) Akalché
- 50.) Cerro Cahuí
- 51.) El Cenote
- 52.) Las Ruinas
- 53.) Poza Maya
- 54.) Corozal
- 55.) El Temblor
- 56.) El Ramonal
- 57.) La Pochitoca
- 58.) El Pucté
- 59.) El Tigre
- 60.) Ramonal
- 61.) El Tigre
- 62.) BA-1 a BA-33



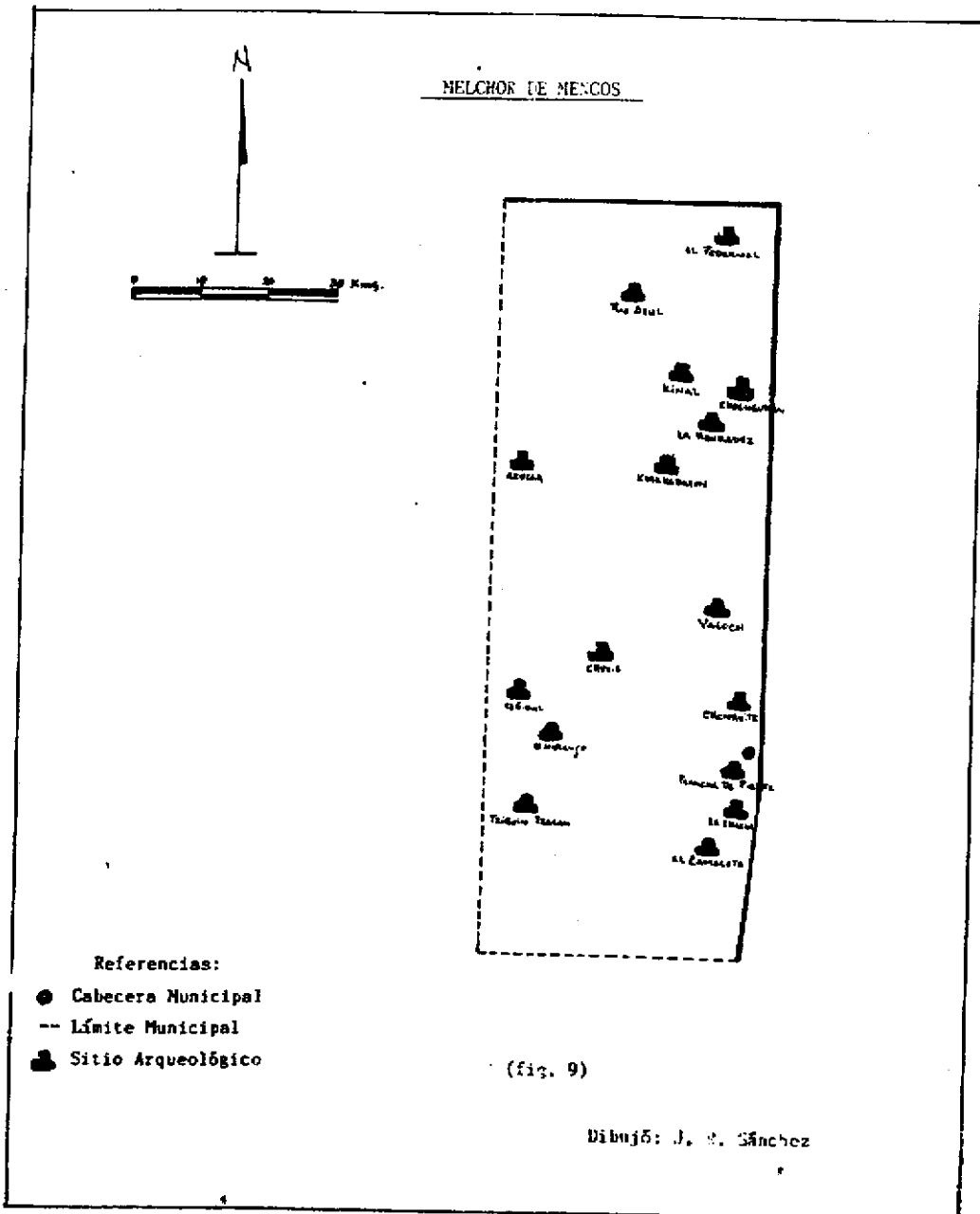


(Fig. 3) Mapa del Noroeste de El Petén

Estado del Reporte de Temporada / Dr. Proyecto Rio Azul, Richard Adams.

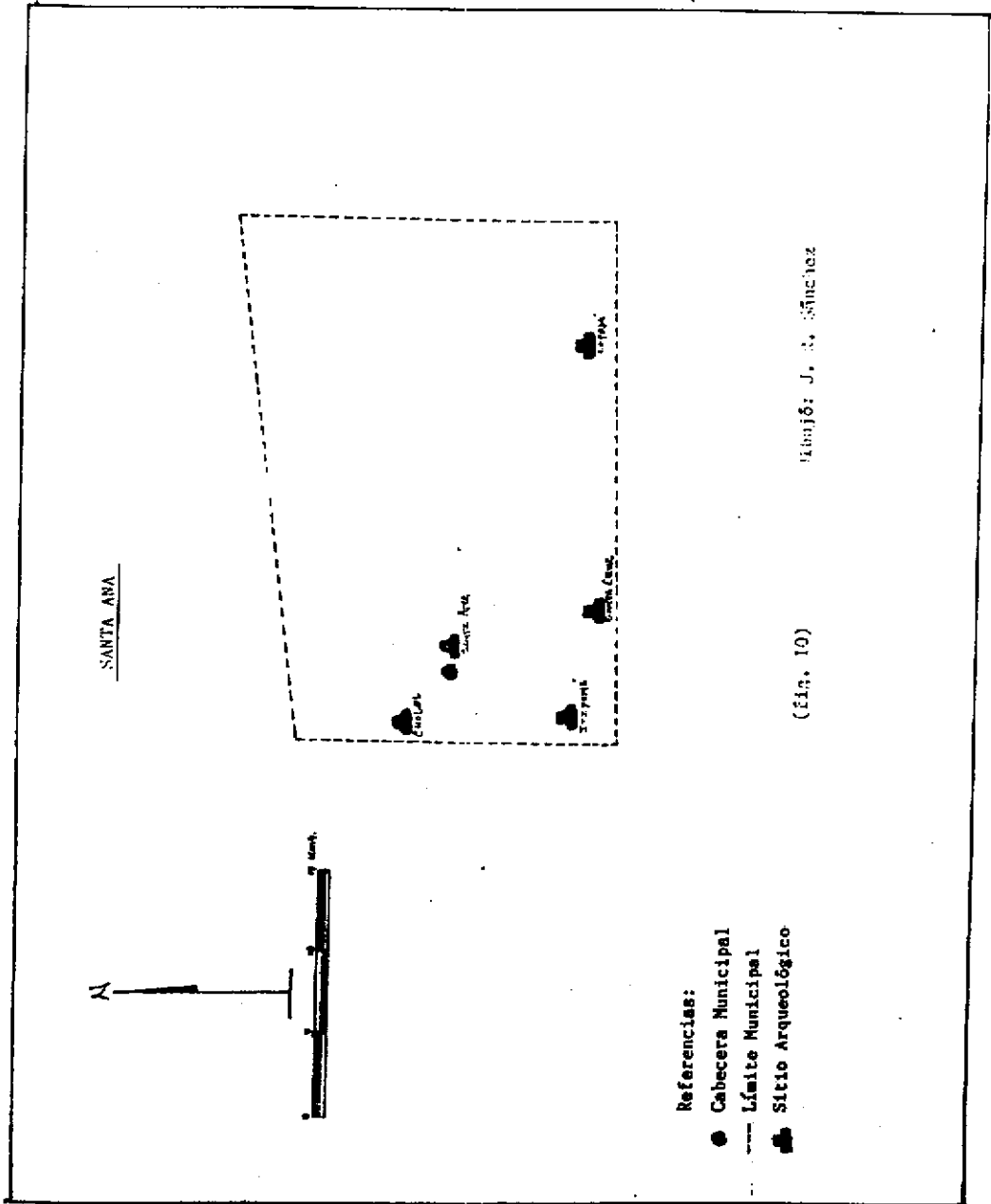
## SITIOS ARQUEOLOGICOS DE MELCHOR DE MENCOS

- 01.) Kinal
- 02.) El Camalote
- 03.) Yaloch
- 04.) El Pedernal
- 05.) Xmakabatun
- 06.) Tziquin Tzacan
- 07.) El Sibal
- 08.) Río Azul
- 09.) Plancha de Piedra
- 10.) El Naranja
- 11.) La Honradez
- 12.) Chuvis
- 13.) Chunhuitz
- 14.) Chosquitán
- 15.) La Chacha
- 16.) Azúcar



**SITIOS ARQUEOLOGICOS DE SANTA ANA**

- 01.) Copojá
- 0.2) Cholol
- 0.3) Santa Ana
- 0.4) Itzponé
- 0.5) Santa Cruz



Referencias:

- Cabecera Municipal
- Límite Municipal
- Sitio Arqueológico

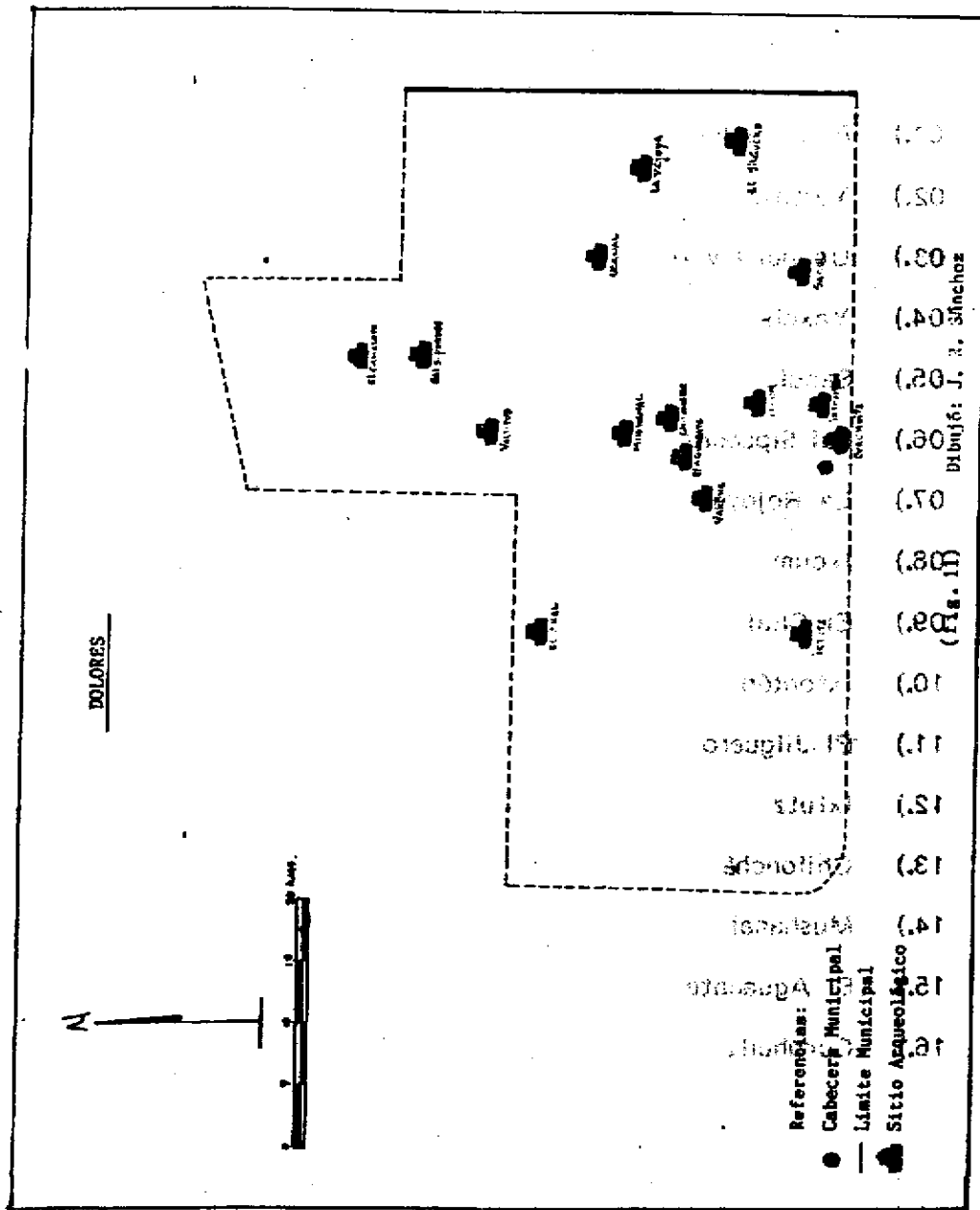
(fig. 10)

Elaboró: J. B. Sánchez

## SITIOS ARQUEOLOGICOS DE DOLORES

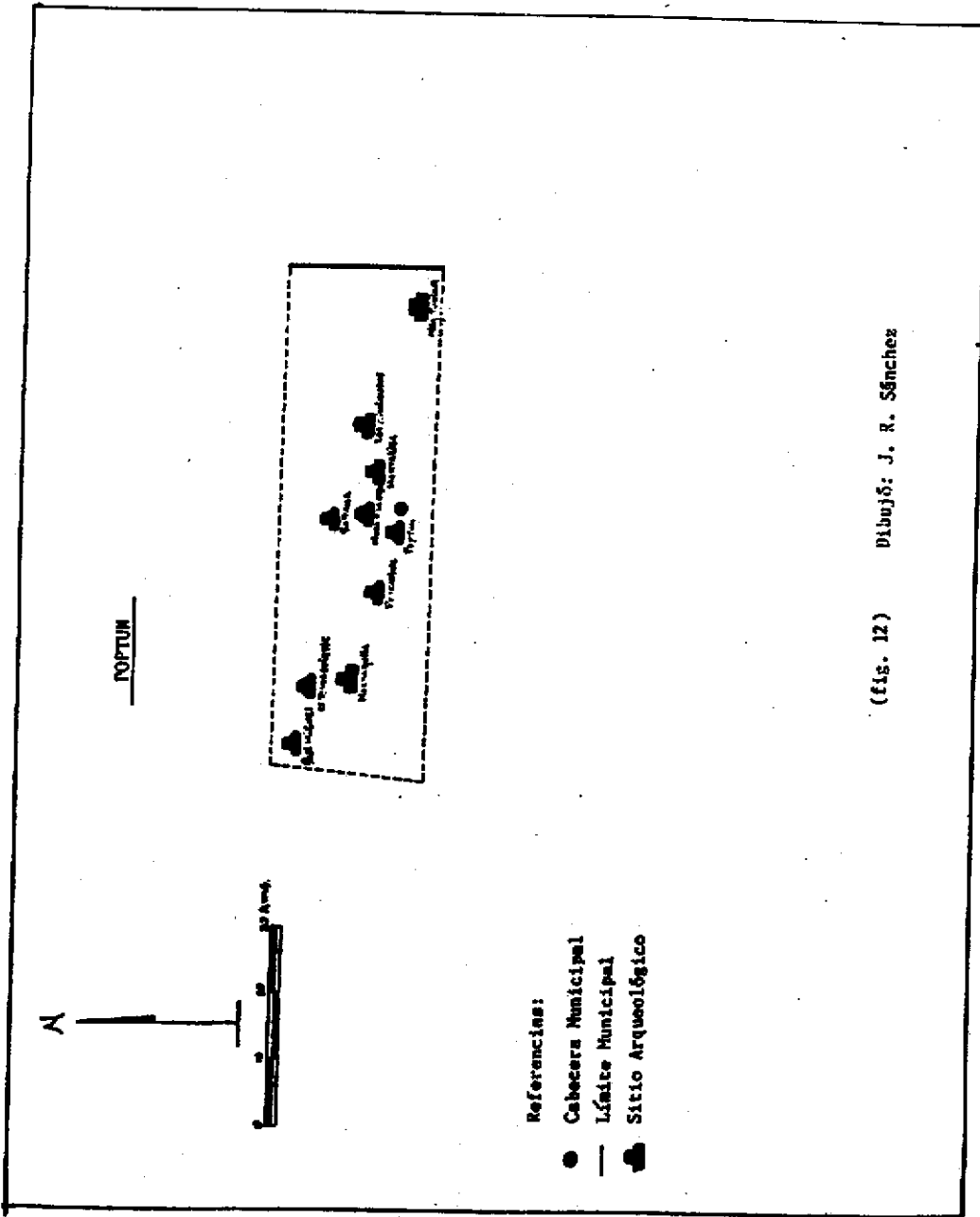
- 01.) El Camalote
- 02.) Yaltitud
- 03.) Ucanal I y II
- 04.) Yaxché
- 05.) Sacul
- 06.) Sal Sipuedes
- 07.) La Rejoya
- 08.) Ixcum
- 09.) El Chal
- 10.) Ixtontón
- 11.) El Jilguero
- 12.) Ixtutz
- 13.) Chilonché
- 14.) Mushanal
- 15.) El Aguacate
- 16.) Curuhuitz





**SITIOS ARQUEOLOGICOS DE POPTUN**

- 01.) Machaquilá
- 02.) Los Cimientos
- 03.) Hortaliza
- 04.) Poptún
- 05.) Cuevas de San Miguel
- 06.) Cuevas de Naj Tunich
- 07.) Mesa de la Copa
- 08.) El Tepescuintle
- 09.) Sabana
- 10.) Petensuc.

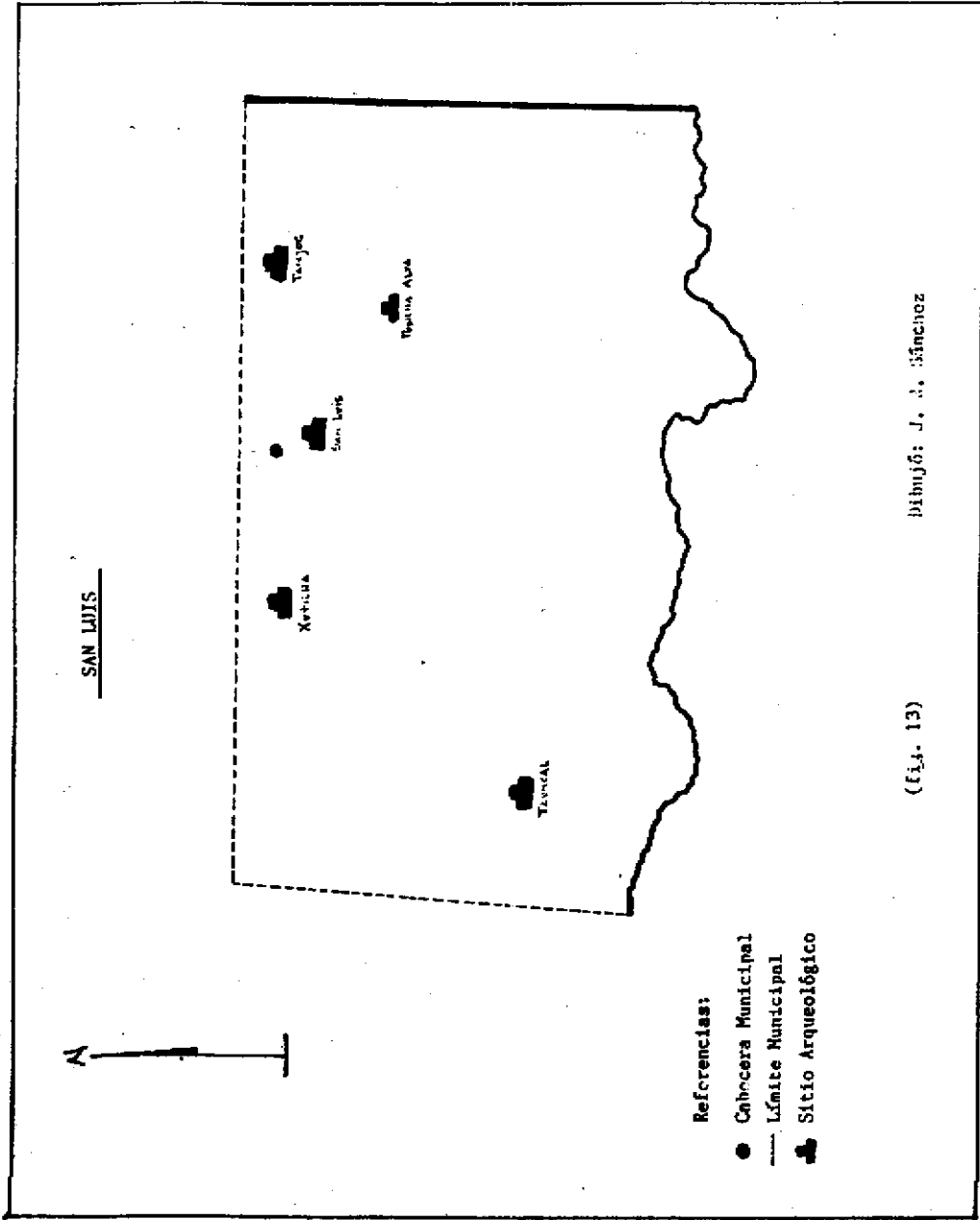


(fig. 12) Dibujo: J. R. Sánchez

**SITIOS ARQUEOLOGICOS DE SAN LUIS**

- 01.) San Luis
- 02.) Pusilhá Alta
- 03.) Xutilhá
- 04.) Tzuncal
- 05.) Tanjoc

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Dibujó: J. A. Sánchez

(Fig. 13)

## SITIOS ARQUEOLOGICOS DE SAYAXCHE

- 01.) Santa Amelia
- 02.) El Resbalón
- 03.) Sayaxché
- 04.) El Ceibal
- 05.) Tres Islas
- 06.) Tamarindito
- 07.) San Diego
- 08.) La Reforma III
- 09.) La Flojera
- 10.) La Amelia
- 11.) El Chorro
- 12.) El Caribe
- 13.) El Cedro
- 14.) El Prado
- 15.) Calatrava
- 16.) Altar de Sacrificios
- 17.) Dos Pilas
- 18.) Anonal
- 19.) Aguateca
- 20.) Aguas Calientes
- 21.) Arroyo de Piedra
- 22.) El Duende
- 23.) La Paciencia
- 24.) Pico de Oro
- 25.) Cancuen
- 26.) Ixcoch



## SITIOS ARQUEOLOGICOS DE LA LIBERTAD

- 01.) Laguna Perdida
- 02.) Itzimté
- 03.) San Juan de Buena Fe
- 04.) Polol
- 05.) Itzán
- 06.) Chakantún
- 07.) Piedras Negras
- 08.) El Porvenir
- 09.) El Limón
- 10.) Macabilero
- 11.) La Pasadita
- 12.) La Reina
- 13.) Lechugal
- 14.) El Maya
- 15.) El Naranja
- 16.) Pajal
- 17.) La Pailta
- 18.) El Sibalito
- 19.) Tamarindito
- 20.) Los Pocitos
- 21.) El Ceibo
- 22.) El Hormiguero I
- 23.) El Hormiguero II





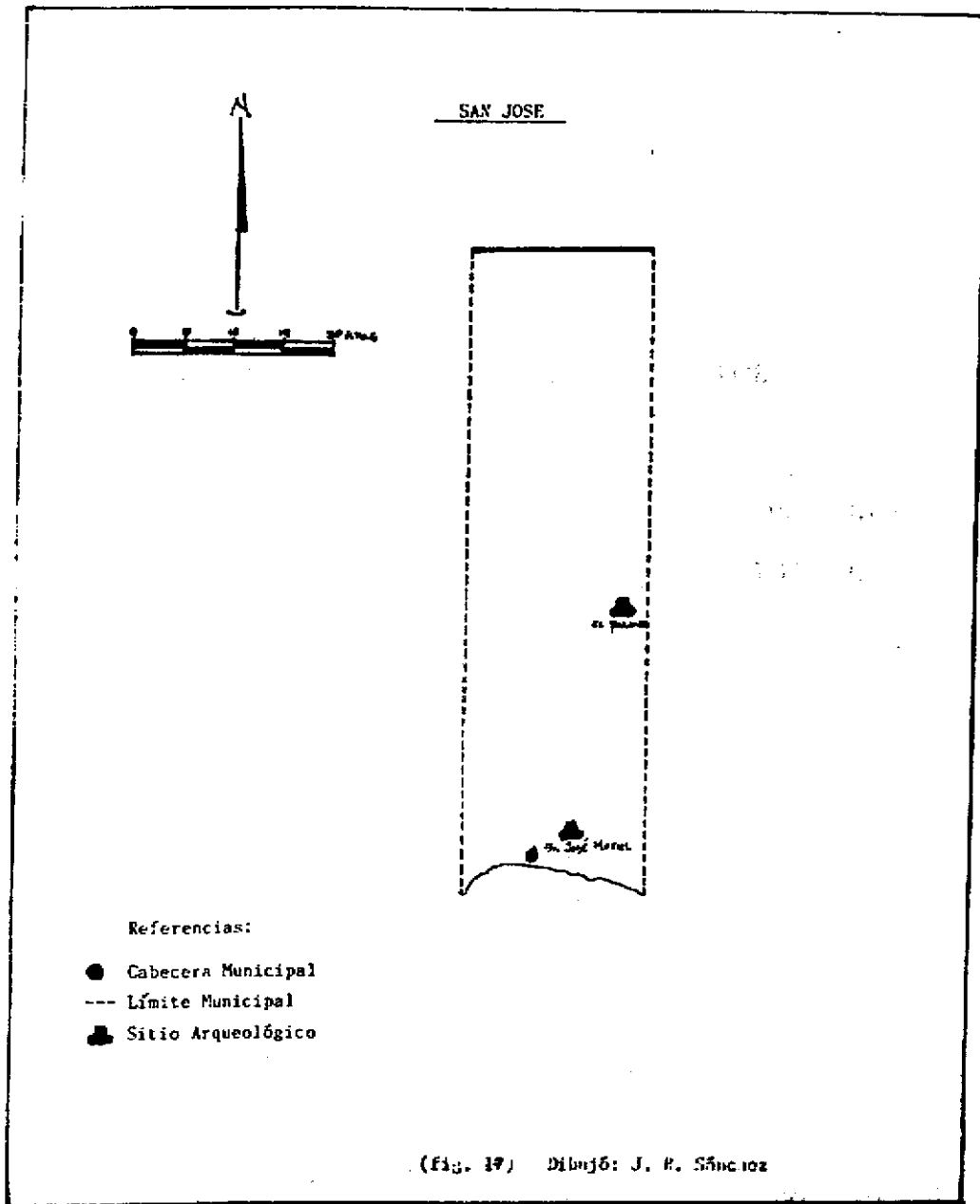
## SITIOS ARQUEOLOGICOS DE SAN ANDRES

- |      |                 |      |                |
|------|-----------------|------|----------------|
| 01.) | La Florida      | 33.) | La Cueva       |
| 02.) | Caoba           | 34.) | El Pavo        |
| 03.) | Paso Caballos   | 35.) | Santa Clara    |
| 04.) | El Toro         | 36.) | La Profundidad |
| 05.) | El Carmen       | 37.) | La Rejola      |
| 06.) | Mactún          | 38.) | El Yesal       |
| 07.) | Nacimiento      | 39.) | El Perú        |
| 08.) | El Mirador      | 40.) | Ramonal        |
| 09.) | Nakbé           | 41.) | Candelaria     |
| 10.) | La Florida      | 42.) | El Sox         |
| 11.) | Tepan           | 43.) | El Calabazal   |
| 12.) | Zacatal         | 44.) | Paxban         |
| 13.) | Mejía           |      |                |
| 14.) | El Sotz         |      |                |
| 15.) | El Tintal       |      |                |
| 16.) | El Arroyón      |      |                |
| 17.) | Las Delicias    |      |                |
| 18.) | Las Animas      |      |                |
| 19.) | La Muralla      |      |                |
| 20.) | El Desquite     |      |                |
| 21.) | El Danto        |      |                |
| 22.) | Aguada Inés     |      |                |
| 23.) | Cantetul        |      |                |
| 24.) | El Bejucal      |      |                |
| 25.) | Ixcalap o Becan |      |                |
| 26.) | Valantun        |      |                |
| 27.) | Lemieux         |      |                |
| 28.) | El Tigre        |      |                |
| 29.) | 4 Ahau          |      |                |
| 30.) | Usac            |      |                |
| 31.) | Dos Naciones    |      |                |
| 32.) | El Ruinal       |      |                |



**SITIOS ARQUEOLOGICOS DE SAN JOSE**

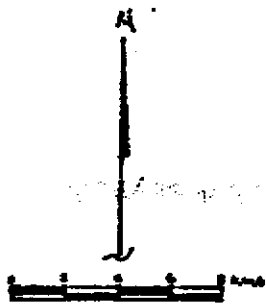
- 01.) San José Motul
- 02.) El Palmar



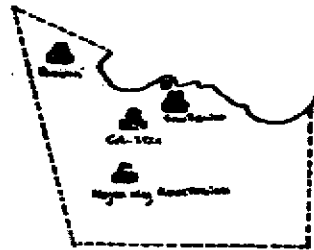
**SITIOS ARQUEOLOGICOS DE SAN BENITO**

- 01.) San Benito
- 02.) Colonia Itzá
- 03.) Pasahá
- 04.) Cuevas de Nojox Naj Kuultunich

SAN BENITO



- (10)
- (20)
- (30)
- (40)



**Referencias:**

- Cabecera Municipal
- Límite Municipal
- Sitio Arqueológico

(Pl. 10) Dibujo: J. R. Sacher

**SITIOS ARQUEOLOGICOS DE SAN FRANCISCO**

01.) Chankish



